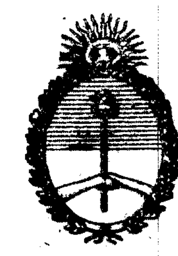
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.995 AÑO XCIV A 0,05

Buenos Aires, miércoles 17 de setiembre de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Suipacha 767** 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3783
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

Exceptúaselo de la prohibición dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 930/85.

DECRETO Nº 1.524

Bs. As., 28|8|86

VISTO el Expediente Nº 33.400|85 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el Decreto Nº 2.021 del 9 de agosto de 1983, aprobatorio de la estructura orgánica del Tribunal de Tasaciones de la Nación, Organismo descentralizado que funciona en la mencionada jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que las previsiones de dicha estructura, en lo que respecta a la dotación del personal, son las mínimas dirigidas a asegurar la normal y eficiente prestación de tareas del Organismo, entre las que se encuentra la de dar cumplimiento a exigencias legales de términos, dentro de los cuales deben sustanciarse las actuaciones judiciales.

Que por el Decreto Nº 930|85 y su modificatorio Decreto Nº 2.326|85, se dispuso una política con respecto al cubrimiento de cargos vacantes, como medio dentro de un programa de reducción del gasto público.

Que en el Tribunal de Tasaciones de la Nación se produjeron diversas bajas con anterioridad a la fecha de vigencia de la mencionada norma legal, debidas a la jubilación de personal integrante de los cuadros técnicos y administrativos.

Que por lo tanto, la dotación resultará insuficiente para el despacho en tiempo y forma de tramitaciones relacionadas con expropiaciones (artículo 15 —Ley Nº 21.499—), avenimiento (artículo 13 —Ley Nº 21.499—), servidumbres administrativas de electroductos, ocupación minera, oleoductos, gasoductos (artículo 9º —Ley Nº 19.552—), ocupaciones temporáneas y valores locativos.

Que en consecuencia, resulta procedente eximir al citado Organismo, de las prohibiciones del artículo 1º del Decreto Nº 930|85 modificado por su similar Nº 2.326|85, con ajuste a lo determinado por el artículo 2º de las mencionadas normas, por el término de Ciento veinte (120) días hábiles.

Que ha tomado la intervención que le compete la Comisión artículo 7º del ya nombrado Decreto Nº 930|85, recomendando la viabilidad de lo que se propicia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Tribunal de Tasaciones de la Nación, Organismo descentralizado de la Jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de la prohibición dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 930|85, modificado por el Decreto Nº 2.326|85, dentro del mecanismo del artículo 2º del mencionado cuerpo legal, o cualquier otra norma de similares características que lo sustituya, por un plazo de Ciento veinte (120) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente decreto, al sólo efecto de cubrir Un (1) cargo Categoría 22, Tres (3) cargos Categoría 21 y Tres (3) cargos Categoría 19, vacantes en su dotación de personal, aprobada por el Decreto Nº 2.021 del 9 de agosto de 1983.

Art. 2º — Incorpórase a la planta de cargos ocupados al 4 de diciembre de 1985 las vacantes detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 2.493|85.



SUMARIO

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la incorporación de los mencionados cargos será atendido por dicho Organismo con la siguiente imputación: 6.9.-60-123-2.144-000-1-11-1110|85 SC|86 (prórroga del correspondiente al ejercicio 1985), en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

PRESUPUESTO 1986
INCISO 11 — PERSONAL

DISTRIBUCION POR CARGOS Y HORAS DE CATEDRA

Finalidad: 6 — Desarrollo de la Economía
Función: 90 — Desarrollo de la Economía sin Discriminar
Jurisdicción: 60 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Partida Principal	Clase	Régimen	Cargo o Categoría	Cargos Financiados
Programa 123 — Tasación Inmuebles por Requerimiento de Organismos Nacionales y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires				
Carácter 2 — Tribunal de Tasaciones de la Nación O.D. 144				
1110 — Personal Permanente				
	020 — Personal Administrativo y Técnico			
		200 — Personal Civil de la Administración Pública Nacional		
			003 - 22	1
			004 - 21	3
			006 - 19	3
			Total de Cargos	7

EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

Fíjanse los montos máximos de las retribuciones de las Autoridades Superiores que representan al Estado en las Empresas y Sociedades a que se refiere la Ley Nº 22.790, a partir del 1º de julio de 1986.

DECRETO Nº 1.283

Bs. As., 30|7|86

VISTO la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar las retribuciones de las Autoridades Superiores que representan al Estado, en las empresas y sociedades a que se refiere la Ley Nº 22.790, en concordancia con la política salarial dispuesta para el personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional.

Que, en consecuencia, resulta necesario adoptar las medidas para que, a partir del 1º de julio de 1986, se actualicen las remuneraciones de dichos funcionarios.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de julio de 1986, en los importes que se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente decreto, los montos máximos de las retribuciones de las Autoridades Superiores que representan al Estado, en las empresas y sociedades a que se refiere la Ley Nº 22.790.

Art. 2º — Las remuneraciones que se fijan por el presente decreto serán las únicas que percibirán los funcionarios respectivos, por el desempeño de tales cargos, salvo las que pudieran corresponderle en concepto de adicional por función ejecutiva, aprobado por Decreto Nº 1.610, del 28 de junio de 1983 y modificatorios, y el adicional por dedicación plena aprobado por Decreto Nº 3.251, de fecha 30 de setiembre de 1984, según consta en el Anexo 2 que forma parte integrante del presente decreto y de asignaciones familiares de acuerdo con la Ley Nº 18.017 y modificatorias.

Déjase sin efecto toda otra bonificación o retribución que estuvieran percibiendo a la fecha dichos funcionarios por su carácter de tales.

Art. 3º — Facúltase al Ministro de Economía y al Secretario de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, en forma conjunta, para complementar o rectificar las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán vigencia a partir de la fecha establecida en el artículo 1º.

Art. 4º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Hugo M. Barrionuevo
Mario S. Brodersohn

ANEXO 1

AUTORIDADES SUPERIORES QUE REPRESENTAN AL ESTADO EN LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES COMPRENDIDAS EN LA LEY Nº 22.790
(Decreto Nº 1.610|83 y modificatorias)

Cargo	Remuneración total
Presidente o Administrador General — Grupo 1	485,04
Vicepresidente o Subadministrador General — Grupo 1	448,53
Director — Grupo 1	390,14
Síndico —en las sociedades del Estado y S. A. solamente— — Grupo 1	390,14
Presidente o Administrador General — Grupo 2	448,53
Vicepresidente o Subadministrador General — Grupo 2	404,74
Director — Grupo 2	360,94
Síndico —en las sociedades del Estado y S. A. solamente— — Grupo 2	360,94
Presidente o Administrador General — Grupo 3	412,04
Vicepresidente o Subadministrador General — Grupo 3	375,53
Director — Grupo 3	331,73
Síndico —en las sociedades del Estado y S. A. solamente— — Grupo 3	331,73
Presidente o Administrador General — Grupo 4	346,34
Vicepresidente o Subadministrador General — Grupo 4	309,83
Director — Grupo 4	280,63
Síndico —en las sociedades del Estado y S. A. solamente— — Grupo 4	280,63
Presidente o Administrador General o Liquidador — Grupo 5-A	375,53
Vicepresidente — Grupo 5-A	339,03
Director — Grupo 5-A	302,54
Síndico — Grupo 5-A	302,54
Presidente o Liquidador — Grupo 5-B	88,16
Síndico — Grupo 5-B	15,74
Presidente o Liquidador — Grupo 5-C	47,08
Síndico — Grupo 5-C	13,21
Presidente o Liquidador — Grupo 5-D	15,74
Síndico — Grupo 5-D	14,77
Presidente o Liquidador — Grupo 5-E	160,42
Presidente o Liquidador — Grupo 5-F	271,85
Síndico — Grupo 5-F	41,25
Presidente o Liquidador — Grupo 5-G	15,74
Vicepresidente — Grupo 5-G	15,74
Director — Grupo 5-G	15,74
Presidente — Grupo 5-H	68,20
Vicepresidente — Grupo 5-H	62,40

Cargo	Remuneración total
Director — Grupo 5-H	62,40
Presidente — Grupo 5-I	62,40
Vicepresidente — Grupo 5-I	62,40
Director — Grupo 5-I	287,25
Presidente o Interventor — Grupo 6-A	412,04
Vicepresidente — Grupo 6-A	375,53
Director — Grupo 6-A	331,73
Síndico — en las sociedades del Estado y S. A. solamente— — Grupo 6-A	331,73
Presidente o Interventor — Grupo 6-B	3 5 53
Presidente o Interventor — Grupo 6-C	302,54
Presidente o Interventor — Grupo 6-D	229,53

ANEXO 2

SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA Y ADICIONAL POR DEDICACION PLENA

1º) De acuerdo con lo determinado en el Anexo II del Decreto Nº 1.610/83 y modificatorios, a las Autoridades Superiores a que se refiere la Ley Nº 22.790 se les puede abonar, en concepto de Suplemento por Función Ejecutiva, siempre que esta esté establecida en la estructura orgánica respectiva, hasta una suma equivalente a los porcentajes que se indican a continuación, aplicables sobre las remuneraciones que se fijan por el presente decreto:

— Grupo 1	100 %
— Grupo 2	100 %
— Grupo 3	90 %
— Grupo 4	80 %
— Grupo 5 a)	50 %
— Grupo 6 a)	90 %
— Grupo 6 b)	60 %
— Grupo 6 c)	40 %
— Grupo 6 d)	30 %

2º) De acuerdo con lo determinado en el artículo 1º del Decreto Nº 3.251, del 30 de setiembre de 1984, las Autoridades Superiores a que se refiere la Ley Nº 22.790 tendrán derecho a percibir, en las condiciones establecidas en dicho decreto, el Adicional por Dedicación Plena cuyos coeficientes, aplicables sobre las remuneraciones que se fijan por el presente decreto, se indican seguidamente:

— Grupo 1	50 %
— Grupo 2	50 %
— Grupo 3	45 %
— Grupo 4	40 %
— Grupo 6 a)	45 %
— Grupo 6 b)	30 %
— Grupo 6 c)	20 %
— Grupo 6 d)	15 %

FUERZAS ARMADAS

Créase la "Asignación General por Jerarquización" para el personal militar, a partir del 1º de junio de 1986.

DECRETO
Nº 876
Bs. As., 30/5/86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Nacional corregir en forma paulatina, las remuneraciones del personal militar y de las fuerzas de seguridad que dependen del Ministerio de Defensa.

Que el objetivo a alcanzar consiste en que las mismas mantengan una adecuada relación con la remuneración que percibe el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Que necesariamente esta política particular deberá adecuarse en su implementación a la situación económica que vive el país, previéndose en consecuencia efectuar durante este año ajustes tendientes al logro del objetivo mencionado.

Que en orden a encaminar dicho propósito, se estima necesario crear una Asignación General por Jerarquización con el objeto de recomponer gradualmente la escala de remuneraciones del personal aludido a los efectos de establecer una adecuada diferencia salarial entre las distintas jerarquías.

Que la medida propuesta es parte de un análisis integral del sistema remuneratorio de las Fuerzas Armadas, especialmente en lo referido a las retribuciones suplementarias, estudio que se inserta dentro de la política de reestructuración de las Fuerzas Armadas.

Que por esta última fundamentación de alcance general, resulta necesario derogar el Decreto Nº 843/86.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el inciso 1º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase para el personal militar de las Fuerzas Armadas la "Asignación General por Jerarquización", a partir del 1º de junio de 1986.

Art. 2º — La asignación que se crea por el artículo anterior estará sujeta a los fines de su liquidación, impositivos y previsionales, al mismo tratamiento que corresponde a los "Suplementos Generales", que determina el artículo 56 de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar), siendo asimismo de aplicación lo establecido en el inciso 1º del artículo 74 de la precitada ley.

Art. 3º — La "Asignación General por Jerarquización", consistirá en aplicar los porcentajes que se detallan para cada jerarquía en los Anexos I y II, que son parte integrante del presente decreto, con fecha de vigencia 1º de junio y 1º de julio de 1986, respectivamente, sobre el haber mensual de cada grado definido en el artículo 53 bis de la Ley número 19.101 y la Asignación General por los Decretos Nros. 117/86 y 133/86 vigentes al 31 de mayo y 30 de junio de 1986 según corresponda.

Art. 4º — Derógase el Decreto número 843/86.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos presupuestarios asignados a las respectivas jurisdicciones por la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

ASIGNACION GENERAL POR JERARQUIZACION

(1º de junio de 1986)

Grados	Porcentaje %
Teniente General	6,5
General de División	6,5
General de Brigada	6,5
Coronel	6,5
Teniente Coronel	5,5
Mayor	5,5
Capitán	5,0
Teniente 1ro.	5,0
Teniente	5,0
Subteniente	5,0
Suboficial Mayor	5,0
Suboficial Principal	4,5
Sargento Ayudante	4,5
Sargento 1ro.	4,5
Sargento	4,0
Cabo 1º	4,0
Cabo	4,0
Voluntario 1º	4,0
Voluntario 2º	4,0

ANEXO II

ASIGNACION GENERAL POR JERARQUIZACION

(1º de julio de 1986)

Grados	Porcentaje %
Teniente General	13,96
General de División	13,96
General de Brigada	13,96
Coronel	13,96
Teniente Coronel	12,26
Mayor	12,36
Capitán	[illegible]
Teniente 1ro.	10,78
Teniente	10 78
Subteniente	10 78
Suboficial Mayor	[illegible]
Suboficial Principal	9,73
Sargento Ayudante	9,73
Sargento 1ro.	9,73
Sargento	8,68
Cabo 1º	8,68
Cabo	8,68
Voluntario 1º	8,68
Voluntario 2º	8,68

MINISTERIO DE DEFENSA

Convalídanse las Disposiciones Nros. 268/86 y 269/86 del Estado Mayor General de la Armada.

DECRETO
Nº 843
Bs. As., 30/5/86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por estimar procedentes las medidas adoptadas por la Armada Argentina mediante las Disposiciones Nros. 268 y 269/86, es menester convalidar las mismas.

Que el presente acto administrativo encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 86, incisos 1, 2 y 15 de la Constitución Nacional.

Por ello,

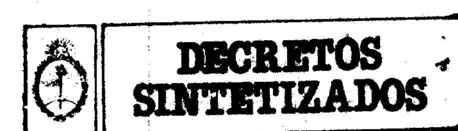
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convalídanse las Disposiciones del Estado Mayor General de la Armada Nros. 268 y 269/86, que se agregan al presente decreto como Anexos I y II.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 1.137 — Bs. As., 7/7/86. Recházase el recurso de alzada interpuesto por las empresas Astra C.A.P.S.A. y Alfredo Evangelista y Cía. S.A. contra la Resolución Nº 1.006/85 de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DECRETO Nº 1.248 — Bs. As., 24|7|86. Apruébase el gasto de australes un millón ciento treinta y dos mil novecientos sesenta y uno con ochenta y siete centavos (A 1.132.961,87), y por el Servicio Administrativo 301 procédase a su liquidación y pago de la citada suma a favor de Difusora Mendoza S.A., a través de su apoderado D. Vicente Saú —en las condiciones determinadas por la Reglamentación del artículo 48 de la Ley de Contabilidad—, en cumplimiento del convenio suscripto entre la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación y Difusora Mendoza S.A., aprobado por Decreto Nº 403|86.

DECRETO Nº 1.263 — Bs. As., 29|7|86. Autorízase el desplazamiento de la comitiva que tendrá a su cargo las coordinaciones previas a la concurrencia del Primer Magistrado a la ciudad de Bogotá República de Colombia, con motivo del cambio de autoridades constitucionales en dicho país y posteriormente a su asistencia a la "Reunión Cumbre de los Seis" a celebrarse en la ciudad de Ixtapa (Estados Unidos Mexicanos). La siguiente es la nómina de sus integrantes: Días 30 de julio al 8 de agosto de 1986 aproximadamente:

CASA MILITAR

Sr. Coronel D. Yago Luis De Gracia; Sr. Vicecomodoro D. Ramón Roberto Díaz; Sr. Teniente Coronel D. Ricardo A. Patrone; Sr. Subcomisario de la Policía Federal D. Enrique Vicente Serón. Sr. Inspector de la Policía Federal D. Carlos Daniel González; Sr. Agente Civil Categoría 19 D. Gabriel Casadevall.

Secretaría de Información Pública

Sr. Subsecretario de Información Pública D. Néstor Rodríguez Cros; Sr. Director General de Prensa D. Carlos Castro.

UNIDAD PRESIDENTE

Sr. Agente Civil Categoría 22 D. Héctor Alfredo Marcovecchio.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Srta. Secretaria de Embajada Da. Alicia Andrea Celoria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.156 — Bs. As., 8|7|86. Autorízase el desplazamiento a Bonn —República Federal de Alemania—, del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. D. Dante M. Caputo, quien viajará acompañado de su esposa Da. Anne Marie Morel de Caputo, a fin de contribuir de manera efectiva al impulso de la relación bilateral.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 1.069 — Bs. As., 30|6|86. Hácese lugar al pedido de revisión interpuesto por el Suboficial Principal Mecánico de Ingenieros Mario José Cardozo contra la clasificación "Apto para continuar en su grado", que le fue asignada por el ex Comandante en Jefe del Ejército a propuesta de la Junta de Calificación de Suboficiales y Voluntarios, para los años 1973, 1974 y 1975, la que queda sin efecto.

Estado Mayor General del Ejército

DECRETO Nº 1.233 — Bs. As., 23|7|86. Promuévese al grado inmediato superior con antigüedad al 31 de diciembre de 1985, a los capitanes D. Carlos Alberto Ramos (M. 7.670.727); de Intendencia, D. Jorge Roberto Baca (M. 6.303.421) y Médico D. Gaspar Ortiz (M. 4.858.686).

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.226 — Bs. As., 23|7|86. Rectifícase el Decreto Nº 868 del 17 de abril de 1979, por el que se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de la ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, vigente para la actual Secretaría de Comercio Interior, incorporándosele una Planta No Permanente de Personal Transitorio, para el Ejercicio 1986, de la Dirección Nacional de Fiscalización Comercial de la mencionada Secretaría. Apruébase la distribución por Cargos y Horas de Cátedra del Inciso 11. Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente a la partida principal 1120. Personal Temporario del Programa 001. Conducción, Promoción, Protección y Control del Comercio. La Planta No Permanente de Personal Transitorio que se aprueba, caducará a los sesenta días de aprobarse la nueva Estructura Orgánica de la Secretaría de Comercio Interior, siempre que ello ocurra durante el ejercicio 1986.

DECRETO Nº 1.229 — Bs. As., 23|7|86. Increméntase el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional vigente para el Ejercicio 1986 (prórroga del correspondiente a 1985 en función de lo establecido por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) en la suma de australes doscientos dos mil ochocientos setenta y seis (A 202.876), con destino al pago de la diferencia entre la liquidación firme en autos y el depósito efectuado oportunamente por el Estado Nacional y honorarios en el juicio: "Bernalesa S.R.L. e Hilanderías Gaby Salomón S.A. s|Quiebras s| Incidente de Rendición de Cuentas".

DECRETO Nº 1.230 — Bs. As., 23|7|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1985 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) en la parte correspondiente a la Jurisdicción 58. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, las Funciones 05. Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables y 20. Asistencia Social; y las Finalidades 6. Desarrollo de la Economía y 7. Bienestar Social, respectivamente. Modifícase el cálculo de recursos afectados a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 887. Fondo Nacional del Tabaco, correspondiente a la Jurisdicción 58. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

DECRETO Nº 1.269 — Bs. As., 30|7|86. Recházanse los recursos jerárquicos interpuestos subsidiariamente por las firmas "Azucarera Juan M. Terán Sociedad Anónima"; Sociedad Anónima Azucarera Argentina, Comercial e Industrial"; Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán, Agrícola, Industrial y Comercial" y "Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar Sociedad Anónima" contra la Resolución M.E. Nº 94 del 24 de setiembre de 1982.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.122 — Bs. As., 7|7|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1986 (prórroga del correspondiente a 1985, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), en la suma de australes ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro (A 82.684), en función de la autorización conferida por el artículo 17, inciso c) de la Ley de Contabilidad. En consecuencia, modifícase el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 60. Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Función 66. Comercio y Almacenaje y Finalidad 6. Desarrollo de la Economía.

DECRETO Nº 1.205 — Bs. As., 21|7|86. Increméntase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1986 (prórroga del correspondiente a 1985, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), en la suma de australes siete millones ciento ochenta y ocho mil (A 7.188.000,00), en función de la autorización conferida por el artículo 17, inciso c) de la Ley de Contabilidad. En consecuencia, modifícase el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 61. Secretaría de Comunicaciones. Función 50. Comunicaciones, Finalidad 6. Desarrollo de la Economía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 993. — Bs. As., 24|6|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente 9 (prórroga del correspondiente a 1985, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), de las Jurisdicciones 65. Ministerio de Educación y Justicia, Carácter 1. Cuenta Especial 881. Fondo Escolar Permanente, 67. Secretaría de Educación, Carácter 0. Administración Central y 91. Abligaciones a cargo del Tesoro. Modifícase el Financiamiento por Contribuciones de la Jurisdicción 65. Ministerio de Educación y Justcia. Carácter 1. Cuenta Especial 881. Fondo Escolar Permanente.

DECRETO Nº 994. — Bs. As., 24|6|86. Recházase el recurso jerárquico deducido por la señora María Luisa Castro de Perrone contra la Resolución Nº 524 del 18 de abril de 1985 del señor Ministro de Educación y Justicia.

DECRETO Nº 1.068 — Bs. As., 30|6|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga de correspondiente a 1985, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), de las Jurisdicciones 67. Secretaría de Educación y 90. Servicio de la Deuda Pública, funciones: 90. Cultura y Educación sin discriminar, y 01. Función Pública; Finalidades: 5. Cultura y Educación y 9. Deuda Pública, respectivamente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 1.073 — Bs. As., 30|6|86. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.734 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social por diversos agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

DECRETO Nº 1.138 — Bs. As., 7|7|86. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.734 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social por diversos agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

DECRETO Nº 1.139 — Bs. As., 7|7|86. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.734 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social por diversos agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

DECRETO Nº 1.140 — Bs. As., 7|7|86. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.734 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social por diversos agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

DECRETO Nº 1.268 — Bs. As., 30|7|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1986 en la parte correspondiente a la Jurisdicción: 77. Secretaría de Seguridad Social, Función: 01. Seguridad Social, y Finalidad: 7. Bienestar Social. Modifícase el Cálculo de Recursos de las Cuentas Especiales 374. Servicio de Seguridad Social y 375. Fondo de Garantía.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.070 — Bs. As., 30|6|86. Recházase el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución Ministerial Nº 2.069 del 24 de octubre de 1984, del Ministerio de Salud y Acción Social. Desestímase la denuncia de ilegitimidad, considerada como tal al presentarse fuera del plazo legal un recurso jerárquico contra la Resolución Nº 1.705 del 21 de setiembre de 1984, dictada por el citado Ministerio. Desestímase por improcedente el pedido de suspensión de la ejecutoriedad de los actos recurridos, debiendo procederse por el órgano competente a exigirse su inmediato cumplimiento.

DECRETO Nº 1.071 — Bs. As., 30|6|86. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio implícito en el de reconsideración, interpuesto por la agente de la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes —Unidad Sanitaria Rosario— dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, Susana Turini, contra la Resolución Nº 2.975 (ex MSP y MA) del 16 de noviembre de 1983, por la que fuera reubicada y promovida.

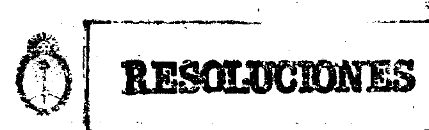
DECRETO Nº 1.072 — Bs. As., 30|6|86. Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto en forma implícita por el agente de la Delegación Sanitaria Federal en Jujuy, Víctor Ramos contra la Resolución Nº 3.068 (ex MSP y MA) del 28 de noviembre de 1983, modificada por su similar Nº 197 de fecha 16 de febrero de 1984, dictada por la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, por las que fue promovido. Reconócese al agente Víctor Ramos a partir del 1º de diciembre de 1983, el pago del monto que exceda la remuneración que por todo concepto percibió hasta el 30 de noviembre de 1983, con respecto a la fijada por aplicación de los actos a que se alude, anteriormente en calidad de "suplemento por cambio de situación escalafonaria", en virtud de lo establecido en el artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 5.592|68 y autorízase a la Secretaría de Salud del citado Ministerio, a efectuar la liquidación respectiva.

DECRETO Nº 1.199 — Bs. As., 16|7|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1986 prórroga del correspondiente a 1985, por aplicación del Artículo 13 de la Ley de Contabilidad, en la parte correspondiente a la Jurisdicción: 82. Secretaría de Deporte, Función: 30. Deportes y Recreación, y Finalidad: 7. Bienestar Social. Modifícanse el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial 931 "Fondo Nacional del Deporte" y el financiamiento por contribuciones de la Cuenta Especial 905. "Explotación Turística".

DECRETO Nº 1.240 — Bs. As., 23|7|86. Modifícase la distribución por cargos y horas de cátedra, fijado por el decreto Nº 2.488 del 30 de diciembre de 1985, a la Jurisdicción 81 - Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social - Subsecretaría de Coordinación y de Servicios, con imputación al Programa 010 - Conducción y Administración; Partida Principal - 1110 - Personal Permanente correspondiente al Inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional prorrogado para el ejercicio 1985 al actualmente en curso en función del Artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

DECRETO Nº 1.241 — Bs. As., 23|7|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1986 (Prórroga del correspondiente a 1985, en función de lo establecido por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) para la parte correspondiente a la Jurisdicción 81 - Secretaría de Salud. Función: 02 - Atención Médica y Finalidad: 4 - Salud. Modifícase el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial 311 - "Fondo de Asistencia en Medicamentos para Grupos Desprotegidos" de la citada Jurisdicción.

DECRETO Nº 1.243 — Bs. As., 23|7|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1986 (Prórroga del correspondiente a 1985 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), en la parte correspondiente a las Jurisdicciones 80 - Ministerio de Salud y Acción Social, 91 Obligaciones a cargo del Tesoro; Funciones: 20 - Asistencia Social, 90 - Defensa sin Discriminar y Finalidades: 7 - Bienestar Social, 2 - Defensa, respectivamente. Modifícase el Financiamiento por Contribuciones de la Cuenta Especial 325 - Producido Explotación Juegos de Azar para el ejercicio vigente (prórroga del correspondiente a 1985 en función de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) en la parte correspondiente a la Jurisdicción 80, Ministerio de Salud y Acción Social.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Fíjanse las remuneraciones básicas para los trabajadores ocupados en las tareas de recolección de frutas cítricas de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, a partir del 1º de julio de 1986.

RESOLUCION Nº 505

Bs. As., 31|7|86

VISTO el Decreto Nº 1.290|86 y la Resolución MTSS Nº 340|86 por la que se fijaran las remuneraciones básicas para los trabajadores ocupados en las tareas de recolección de frutas cítricas en las provincias de Enrte Ríos y Corrientes y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, debe procederse a fijar la posición salarial relativa de ese sector laboral para el trimestre julio-setiembre de 1986, hasta tanto se implemente el sistema de negociación que permita avanzar hacia la aplicación del régimen específico constituyendo la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, para lo que ya han sido convocadas las entidades representativas de los trabajadores y empleadores.

Que, con referencia a las remuneraciones para la recolección de fruta cítrica en Entre Ríos y Corrientes, objeto de una específica regulación salarial mediante Resolución MTSS Nº 153|86, debe continuarse con la misma modalidad, excluyéndolas de los alcances de la resolución que los

fija con alcance general para las actividades contempladas en resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Ex Ley Nº 13.020).

Que, en consecuencia, corresponde hacer uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.290/86.

Por ello:

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1986, el personal ocupado en las tareas de recolección de frutas cítricas en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, percibirá los siguientes salarios básicos:

Con o sin casa, sin comida y por día

Cosechador	₳ 6,20
Carrero	₳ 6,95
Capataz de monte	₳ 7,75

Art. 2º — Las remuneraciones determinadas por el artículo 1º incluyen la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 3º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las leyes números 19.316 y 22.269.

Art 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo.

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Prorrógase el plazo establecido por los artículos 2º y 3º de la Resolución SCI Nº 75/86.

RESOLUCION
Nº 149
Bs. As., 6/8/86

VISTO, lo dispuesto por la Resolución SCI. Nº 75 de fecha 7 de marzo de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución dispuso la suspensión temporaria de los derechos de importación de medias reses porcinas, como medio idóneo para lograr una mayor oferta de carne porcina, contribuyendo a la estabilidad de los precios internos.

Que la subsistencia de la situación que motivara el dictado de la Resolución SCI. Nº 75/86 hace necesaria la prórroga del plazo establecido por los artículos 2º y 3º de la misma.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el Artículo Nº 2 de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia de los Artículos 2º y 3º de la Resolución SCI. Nº 75 de fecha 7 de marzo de 1986 hasta el día 31 de marzo de 1987 inclusive.

Art. 2º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorin.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Fíjanse las remuneraciones básicas y demás rubros económicos de los trabajadores rurales afectados a las actividades agropecuarias contempladas en resoluciones de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, a partir del 1º de julio de 1986.

RESOLUCION
Nº 506
Bs. As., 31/7/86

VISTO el Decreto Nº 1.290/86 y la Resolución MTSS Nº 336/86 por la que se determinarán remuneraciones básicas y demás rubros económicos de los trabajadores rurales afectados a las actividades agropecuarias contempladas en las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural, cuya vigencia se mantiene en virtud de lo dispuesto por el artículo 145 del Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley número 22.248—, y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, debe procederse a fijar la posición salarial relativa de ese sector laboral para el trimestre julio-setiembre de 1986, hasta tanto se implemente el sistema de negociación que permita avanzar hacia la aplicación del régimen específico constituyendo la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, para lo que ya han sido convocadas las entidades representativas de los trabajadores y los empleadores;

Que, en consecuencia, corresponde hacer uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.290/86;

Por ello,

El Ministro de Trabajo
y Seguridad Social,
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1986, las remuneraciones básicas y demás rubros económicos, para el personal incluido en los alcances de la Resolución MTSS Nº 128/85 relacionada con las actividades agropecuarias contempladas en las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural (ex Ley 13.020) cuya vigencia se mantiene en virtud de lo dispuesto por el artículo 145 del Régimen Nacional de Trabajo Agrario —Ley Nº 22.248—, serán las contenidas en las planillas anexas con valores tabulados, que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Las remuneraciones a que se refiere el artículo 1º, correspondientes a tareas retribuidas a jornal o destajo, llevan incluida la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 3º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución, serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes 19.316 y 22.269.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo.

Nota: Las Planillas Anexas no se publican.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Fíjase el salario mínimo garantizado para el personal remunerado a destajo comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario (Ley Nº 22.248), a partir del 1º de julio de 1986.

RESOLUCION
Nº 503
Bs. As., 31/7/86

VISTO el Decreto Nº 1.290/86 y la Resolución MTSS Nº 337/86 por la que se fijaran, a partir del 1º de abril de 1986, las retribuciones básicas en conceptos de salario mínimo garantizado para el personal remunerado a destajo comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario (Ley 22.248) que, en una jornada de trabajo, por causas ajenas a su voluntad no pudiere obtener una retribución equivalente al jornal mínimo que le hubiere correspondido en caso de realizar normalmente las tareas, tal como establece el artículo 29 de la citada ley y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, debe procederse a fijar las retribuciones correspondientes a salario mínimo garantizado para el trimestre julio-setiembre de 1986, hasta tanto se implemente el sistema de negociación que permita avanzar hacia la aplicación del régimen específico constituyendo la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, para la que ya han sido convocadas las entidades representativas de los trabajadores y los empleadores.

Que, en consecuencia, corresponde hacer uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.290/86.

Por ello,

El Ministro de
Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1986 las remuneraciones a abonar en concepto de salario mínimo garantizado, serán las contenidas en la tabla anexa a la presente resolución.

Art. 2º — Cuando las remuneraciones a destajo estén determinadas en función de equipo, las retribuciones mínimas que se establecen precedentemente corresponderán a cada integrante del mismo, pero sólo para la cantidad de trabajadores requerida por los empleadores para la realización de las tareas.

Art. 3º — Las remuneraciones básicas mencionadas en el artículo 1º llevan incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO LEY Nº 22.248
REMUNERACIONES QUE SE ABONARAN EN CARACTER DE SALARIO MINIMO GARANTIZADO A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1986

	Zona general	(1) Zona coeficiente 1,20
Por día	₳ 5,40	₳ 6 50
Por medio día	₳ 2,70	₳ 3,25

Cuando los empleadores contrataren los obreros para ejecutar una determinada tarea remunerada a destajo y la misma insuma un tiempo de duración menor de cuatro (4) horas, deberán asegurar un jornal hora no inferior a los determinados a continuación:

Por hora	₳ 0,80	₳ 0,95

El personal contratado en ese carácter deberá ser desobligado en el momento de finalizar la tarea, computándose como mínimo una (1) hora de trabajo.

(1) Zona coeficiente 1,20: Comprende las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Fíjanse las remuneraciones básicas para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario (Ley Nº 22.248) que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes de manera continua o transitoria (Ex Estatuto del Peón), a partir del 1º de julio de 1986.

RESOLUCION
Nº 509
Bs. As., 31/7/86

VISTO el Decreto Nº 1.290/86 y la Resolución MTSS Nº 339/86 por la que se fijarán las remuneraciones a partir del 1º de abril de 1986 para el personal comprendido en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario (Ley 22.248) que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes de manera continua o transitoria (ex Estatuto del Peón) y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, debe procederse a fijar la posición salarial relativa de ese sector laboral para el trimestre julio-septiembre de 1986, hasta tanto se implemente el sistema de negociación que permita avanzar hacia la aplicación del régimen específico, constituyendo la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, para lo que ya han sido convocadas las entidades representativas de los trabajadores y los empleadores.

Que, en consecuencia, corresponde hacer uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley Nº 1.290/86.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1986 las remuneraciones básicas para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley Nº 22.248— que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria (ex Estatuto del Peón) serán las contenidas en los Anexos I y II de la presente resolución.

Art. 2º — Además de la remuneración fijada para la categoría, el personal percibirá una bonificación por antigüedad equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración básica de la categoría por cada año de servicio. Esta bonificación formará parte del salario a todos sus efectos.

Art. 3º — Las remuneraciones establecidas en los Anexos I y II no incluyen el sueldo anual complementario, el que deberá abonarse dentro de los términos legales o en el momento de la rescisión del contrato de trabajo.

Art. 4º — Los empleadores que proporcionen comida a los trabajadores podrán deducir de los salarios de los valores que se incluyen en dichos anexos.

Art. 5º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes Nros. 19.316 y 22.269.

Art. 6º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

ANEXO I

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO (LEY Nº 22.248)

Remuneraciones para el personal que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria, para todo el país excluidas las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur.

Categorías laborales	Sueldo A	Jornal A
PEONES GENERALES	110	4.85
AYUDANTES DE ESPECIALIZADOS	113	4,95
ESPECIALIZADOS		
Peones que trabajan en el cultivo de arroz	114	5.00
Ovejeros	116	5,10
Albañiles, carniceros, carpinteros, cocineros, despenseros, fruticultores, herreros, jardineros, mecánicos (generales y molineros), panaderos, pintores, quinteros y talabarteros	119	5,25
Ordeñadores en explotaciones tamberas	121	5,30
Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carrero	126	5.55
Conductores tractoristas	128	5,65
Mecánicos tractoristas	136	6,00
PERSONAL JERARQUIZADO		
Puesteros	125	
Capataces	143	
Encargados	152	
MENORES		
De 14 a 15 años	66	2,90
De 15 a 16 años	77	3.40
De 16 a 17 años	88	3.85
De 17 a 18 años	99	4,35

VALOR DE LA COMIDA: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador el valor de la misma para la deducción respectiva será el siguiente: por mes A 19; por día A 0,65.

La vivienda que proporcione el empleador deberá reunir los requisitos de los artículos 92 y 93 del Régimen Nacional del Trabajo Agrario (Ley Nº 22.248) no pudiendo efectuarse deducción por dicho suministro hasta tanto no fuere fijado el valor de la misma.

BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD: Será el uno por ciento (1 %) de la remuneración básica actualizada de la categoría del trabajador por cada año de antigüedad.

ANEXO II

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO (LEY Nº 22.248)

Remuneraciones para el personal que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria, para las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Categorías laborales	Sueldo A	Jornal A
PEONES GENERALES	132	5.80
AYUDANTES DE ESPECIALIZADOS	136	6,00
ESPECIALIZADOS		
Ovejeros	139	6,10
Albañiles, carniceros, carpinteros, cocineros, despenseros, fruticultores, herreros, jardineros, mecánicos (generales y molineros), panaderos, pintores, quinteros y talabarteros	143	6.30
Ordeñadores en explotaciones tamberas	145	6,40
Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carreros	151	6.65
Conductores tractoristas	154	6.80
Mecánicos tractoristas	163	7,15
PERSONAL JERARQUIZADO		
Puesteros	150	
Capataces	172	
Encargados	182	
MENORES		
De 14 a 15 años	79	3.50
De 15 a 16 años	92	4.05
De 16 a 17 años	106	4.65
De 17 a 18 años	119	5.25

VALOR DE LA COMIDA: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador el valor de la misma para la deducción respectiva será el siguiente: por mes A 22; por día A 0,75.

La vivienda que proporcione el empleador deberá reunir los requisitos de los artículos 92 y 93 del Régimen Nacional del Trabajo Agrario (Ley Nº 22.248) no pudiendo efectuarse deducción por dicho suministro hasta tanto no fuere fijado el valor de la misma.

BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD: Será el uno por ciento (1 %) de la remuneración básica actualizada de la categoría del trabajador por cada año de antigüedad.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Fíjanse las remuneraciones básicas para el personal que se desempeña en la cosecha de algodón en las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe, a partir del 1º de julio de 1986.

RESOLUCION
Nº 504

Bs. As., 31/7/86

VISTO el Decreto Nº 1.290/86 y la Resolución MTSS. Nº 341/86, por la que se fijaran las remuneraciones básicas para el personal que se desempeña en la cosecha de algodón en las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, debe procederse a fijar la posición salarial relativa de ese sector laboral para el trimestre julio-setiembre de 1986, hasta tanto se implemente el sistema de negociación que permita avanzar hacia la aplicación del régimen específico constituyendo la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, para lo que ya han sido convocadas las entidades representativas de los trabajadores y empleadores.

Que, en lo que hace a la zafra algodonera, se estima adecuado seguir excluyendo esos salarios de la aplicación de los resultantes de los valores tabulados generales dispuestos para las demás actividades contempladas en resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural (ex Ley Nº 13.020).

Que, por lo tanto, se hace necesario el dictado de la resolución que particularice las remuneraciones inherentes a las mencionadas tareas, haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.290/86.

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1986 las remuneraciones básicas para el personal que se desempeña en la cosecha de algodón serán las contenidas en los anexos I (Provincia de Corrientes), II (Provincia de Santa Fe con excepción de los Departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio), III (Provincias de Chaco y Formosa y los Departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio de la Provincia de Santa Fe) y IV (Provincia de Santiago del Estero), que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Las remuneraciones contenidas en dichos anexos, llevan incluida la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 3º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes Nros. 19.316 y 22.269.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

ANEXO I

COSECHA DE ALGODON

REMUNERACIONES BASICAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE ALGODON EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Fecha de Vigencia: 1º de julio de 1986

Juntar, Secar y Embolsar:

	A
Por cada diez (10) kilogramos de algodón seco y limpio, embolsado, sin pisonar	0,942
Embolsar:	
Por embolsar, atascar y coser bolsones que no deben pasar de los 55 kilogramos, por cada bolsón	0,231
En caso de utilizarse bolsas de tamaño distinto, deberá buscarse la equivalencia.	
Por día	4.65

ANEXO II

COSECHA DE ALGODON

REMUNERACIONES BASICAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE ALGODON EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, CON EXCEPCION DE LOS DEPARTAMENTOS: GENERAL OBLIGADO, VERA Y NUEVE DE JULIO

Fecha de Vigencia: 1º de julio de 1986

a) **Tareas de Cosecha:**

	A
Por kilogramo de algodón recogido, seco, limpio, embolsado, en buenas condiciones de recibo	0,096
b) **Carga o Descarga de Algodón Embolsado:**	
1) Cargando en chacra y/o rastrojo, sin pesar, para la cuadrilla, por tonelada	0,496
El mismo movimiento, pesando	0,592
2) Cargando de estiba directo a camión, acomodando, para la cuadrilla y por tonelada	0,532
El mismo movimiento, pesando	0,647
3) Descarga directa de camión a estiba, para la cuadrilla, por tonelada	0,582
El mismo movimiento, pesando	0,697

ANEXO III

COSECHA DE ALGODON

REMUNERACIONES BASICAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE ALGODON EN JURISDICCION DE LAS PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA Y LOS DEPARTAMENTOS DE GRAL. OBLIGADO, VERA Y NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fecha de Vigencia: 1º de julio de 1986.

	A
a) Por recolección de algodón seco, limpio y en buena condición de recibo, por kilogramo	0,0924
b) Atascado en bolsas y cosido de las mismas. Por atascado de algodón a granel en bolsas algodoneras y cosido de las mismas, cada una ...	0,0830
Cargadores en chacra de algodón en bruto embolsado, carga en chacra o rastrojo a camión o carro, cualquier destino:	
1) Por cargar bolsas de algodón en bruto de pie de estiba, se abonará para la cuadrilla y por tonelada	0,421
2) Cuando se pese en balanza de bajo porte y con encatrado, se abonará por tonelada y para la cuadrilla	0.218
3) Cuando se trabaje pesando con pilón grande, se abonará un recargo por tonelada y para la cuadrilla	0,287
4) Cuando la cuadrilla tenga que acomodar la carga sobre camión o carro, tendrá un recargo por tonelada	0,290
5) Trasbordo: Cuando la cuadrilla tenga que descargar y cargar se abonará para la cuadrilla y por tonelada	0,666
El traslado del personal correrá por cuenta de los acopiadores.	
c) **Manipuleo de Bolsas de Algodón en Bruto en Galpones o Planchadas:**	
1) Descarga directa de camión o carro, estiba, se abonará para la cuadrilla y por tonelada	0,599
2) Cuando se trabaje pesando en balanza de bajo porte con encatrado, tendrá un recargo por tonelada	0,193
3) Cuando se cargue de estiba directo a camión o carro se abonará para la cuadrilla y por tonelada	0,509
4) Cuando se pese, se abonará a la cuadrilla un recargo por tonelada	0.196
5) Cuando la patronal disponga realizar trabajos no previstos en la presente actualización salarial abonará por día y por obrero	4,65

ANEXO IV

COSECHA DE ALGODON

REMUNERACIONES BASICAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE ALGODON EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Fecha de Vigencia: 1º de julio de 1986.

	A
Por cada 10 (diez) kilogramos de algodón seco y limpio	0,773

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Remuneraciones mensuales mínimas para los trabajadores del Servicio Doméstico comprendidos en las Categorías Laborales instituidas por el Decreto Nº 2.562/74 de la Provincia de Córdoba, a partir del 1º de julio de 1986.

RESOLUCION Nº 507

Bs. As., 31/7/86

VISTO lo dispuesto por el Decreto número 1.290 del 30 de julio de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las remuneraciones básicas de los trabajadores comprendidos en las distintas categorías del Servicio Doméstico;

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 666/86, la última actualización se realizó según la Resolución M.T. y S.S. Nº 335/86 a partir del mes de abril de 1986;

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.290/86, esta autoridad de aplicación se encuentra facultada para fijar la posición salarial relativa al sector, guardando una relación equitativa con las retribuciones básicas que en general resultan para todos los trabajadores por aplicación de la política salarial, debiendo adecuarse aquélla a las características especiales de la actividad del Servicio Doméstico;

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

Resuelve:

Artículo 1º — Los Trabajadores del Servicio Doméstico comprendidos en las Categorías Laborales instituidas por el Decreto Nº 2.562/74 de la Provincia de Córdoba, percibirán a partir del 1º de julio de 1986, las siguientes remuneraciones mensuales mínimas:

	A
PRIMERA CATEGORIA: (Institutrices, preceptores/as, gobernantes/as, amas de llave, mayordomos, damas de compañía y nurses)	95,06
SEGUNDA CATEGORIA: (Empleadas cama adentro sin retiro para todo trabajo, cocina, limpieza lavado, planchado y cuidado de niños, caseros, jardineros y en general, empleados y auxiliares para todo trabajo)	81,37
TERCERA CATEGORIA: (Empleada cama adentro, sin retiro para parte del trabajo: a) cocina y limpieza; b) cocina y lavado; c) limpieza, lavado y planchado y cualquier otra alternativa dentro de las tareas del servicio doméstico)	67,95
CUARTA CATEGORIA: (Empleada con retiro, todo el día hasta las 20 horas, para los trabajos comprendidos en las categorías segunda y tercera)	80,08
QUINTA CATEGORIA: (Empleada con retiro, hasta las 15 horas para los trabajos comprendidos en las categorías segunda y tercera)	62,14
SEXTA CATEGORIA: (Empleada con retiro hasta las 12 horas para los trabajos comprendidos en las categorías segunda y tercera)	45,38

Art. 2º — Fíjase a partir del 1º de julio de 1986 la retribución mínima para el personal que trabaje por hora en la suma de australes cincuenta y nueve centavos (₳ 0,59).

Art. 3º — Los aumentos resultantes de las adecuaciones salariales dispuestas por los artículos primero y segundo de la presente resolución, absorberán hasta su concurrencia, toda diferencia salarial otorgada por acuerdo de partes o por decisión unilateral del empleador hasta la fecha de comienzo de vigencia de la presente, no implicando en caso alguno rebaja en la retribución ni pudiéndose invocar para obtener el mantenimiento de diferencias preexistentes.

Art. 4º — En todos los casos enunciados los menores de 16 a 17 años de edad percibirán un diez por ciento (10 %) menos y los menores de 14 y 15 años de edad un veinte por ciento (20 %) menos en ambos supuestos, de las remuneraciones mensuales y por hora fijadas.

Art. 5º — La adecuación dispuesta por esta resolución regirá únicamente en la Provincia de Córdoba, respecto a las tareas que en ella se enumeran.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Barrionuevo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Remuneraciones mensuales mínimas para los trabajadores del Servicio Doméstico comprendidos en las Categorías Laborales instituidas por el Decreto Nº 7.979/56, a partir del 1º de julio de 1986.

Excepción.

RESOLUCION Nº 508

Bs. As., 31/7/86

VISTO lo dispuesto por el Decreto número 1.290 del 30 de julio de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las remuneraciones básicas de los trabajadores comprendidos en las distintas categorías del Servicio Doméstico.

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 666/86, la última actualización se realizó según la Resolución M.T. y S.S. Nº 338/86, a partir del mes de abril del año en curso.

Que en razón de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.290/86, esta autoridad de aplicación se encuentra facultada para fijar la posición salarial relativa al sector, guardando una relación equitativa con las retribuciones básicas que en general, resultan para todos los trabajadores por aplicación de la política salarial, debiendo adecuarse aquélla a las características especiales de la actividad del Servicio Doméstico.

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Resuelve:

Artículo 1º — Los trabajadores del Servicio Doméstico comprendidos en las Categorías Laborales instituidas por el Decreto Nº 7.979/56 percibirán a partir del 1º de julio de 1986, las siguientes remuneraciones mensuales mínimas:

Primera Categoría: (Institutrices, preceptores, gobernantas, amas de llave, mayordomos, damas de compañía y nurses)	₳ 97,46
Segunda Categoría: (Cocineros/as, especializados/as, mucamos/as, especializados/as, niñeras especializadas, valets y porteros de casas particulares)	₳ 83,94
Tercera Categoría: (Cocineros/as mucamos/as, niñeras en general, auxiliares para todo trabajo, ayudantes/as, caseros y jardineros)	₳ 67,94
Cuarta Categoría: (Aprendices en general de 14 a 17 años de edad)	₳ 51,67
Quinta Categoría: (Personal con retiro que trabaje diariamente)	
— 6 horas o más	₳ 82,84
— 5 horas	₳ 63,51
— 4 horas	₳ 51,90

Art. 2º — Fíjase a partir del 1º de julio de 1986 la retribución mínima para el personal auxiliar de casas particulares en la especialidad de: planchadora, lavandera, personal de limpieza, en la suma de australes dos con treinta y seis centavos (₳ 2,36) por una labor máxima de cuatro (4) horas de trabajo. Cada una de las horas que exceda tal plazo se abonará en la suma de australes cincuenta y nueve centavos (₳ 0,59).

Art. 3º — Los aumentos resultantes de las adecuaciones salariales dispuestas por los artículos primero y segundo de la presente resolución, absorberán hasta su concurrencia toda diferencia salarial otorgada por acuerdo de partes o por decisión unilateral del empleador, hasta la fecha de comienzo de vigencia de la presente, no implicando en caso alguno rebaja en la retribución ni pudiéndose invocar para obtener el mantenimiento de diferencias preexistentes.

Art. 4º — La adecuación dispuesta por esta resolución regirá en todo el país, respecto de las tareas que en ella se enumeran, con excepción de la Provincia de Córdoba.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Barrionuevo

MINISTERIO DE DEFENSA

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional a la I Exposición Internacional sobre Técnicas y Medios aplicables a la Defensa Civil - DEFENCIL '86 y su Congreso paralelo.

RESOLUCION Nº 249

Bs. As. 5/8/86

VISTO la solicitud formulada por la Dirección Nacional de Defensa Civil para que se declare de "interés nacional" la I Exposición Internacional sobre Técnicas y Medios aplicables a la Defensa Civil y su Congreso paralelo, eventos que se llevarán a cabo en la Ciudad de Buenos Aires del 5 al 14 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la defensa civil es el conjunto de actividades que llevan a cabo las comunidades para prevenir y afrontar los efectos de los desastres de origen natural o provocados por el hombre, con la finalidad de limitar los daños a personas y bienes;

Que el poder público —en sus tres niveles— tiene responsabilidad primaria en la defensa civil de la población y su misión consiste, esencialmente, en coordinar la preparación y las acciones de socorro, así como promover su desarrollo tanto en el sector público como en el ámbito privado;

Que la Exposición y el Congreso permitirán conocer, no sólo el actual grado de desarrollo de esta actividad y el nivel alcanzado por su tecnología, sino también de las diversas disciplinas contribuyentes a su quehacer;

Que el carácter de la muestra contribuye significativamente al conocimiento público de los diversos aspectos de la defensa civil, que se estima imprescindible para su eficacia en casos de emergencia;

Que el lema elegido: "Defensa Civil, una responsabilidad de todos", sintetiza los alcances y trascendencia de esta parte de la defensa global de la Nación;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las facultades otorgadas por el Art. 1º inc. 11) del Decreto Nº 101/85;

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha opinado favorablemente y otorgado su auspicio (Nota L. DOE Nº 523 del 17/4/1984) dado el carácter internacional del evento;

Por ello,

El Ministro de Defensa,

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional a la I Exposición Internacional sobre Técnicas y Medios aplicables a la Defensa Civil —DEFENCIL '86— y su Congreso paralelo, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Buenos Aires del 5 al 14 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jaunarena.

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO
BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

11 Carabinas: calibre 44 (Winchester) - calibre 11,25 (Ballester Rigaud). — 15 Escopetas: calibre 12/70 con munición (Bataan 71). — 36 Pistolas: calibre 11,25 con cargador y munición (Ballester Molina - Ballester Rigaud - Colt - D.G.F.M. (Colt). — 21 Pistolas Ametralladoras: PAM 2 y PAM 3 con cargador y munición - Halcón con cargador. — 12 Revólveres: calibre 38 (Colt - DGH - GH (Eibar) - Plus Ultra - Rubí Extra - Orbea).

Remate: El día 29 de setiembre de 1986 a las 14 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1º piso, Capital Federal.

Exhibición: A partir del día 8 de setiembre en Esmeralda 660, de lunes a viernes de 13 a 19 horas, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, Planta Baja, Caja Nº 3, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 17/9 Nº 6.304 v. 17/9/86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 915 — 29/8/86

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias - REMON - 1 - 364 Operaciones activas y pasivas ajustables por índice de precios. Normas de procedimiento complementarias.

Nos dirigimos a Uds. para remitirles el nuevo modelo de la Fórmula 4029 y las instrucciones complementarias para su integración, utilizable a partir de la información correspondiente a agosto de 1986.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA INTEGRACION DE LA FORMULA 4029 "OPERACIONES AJUSTABLES POR INDICE DE PRECIOS"

Anexo a la Com. "A" 915

1. Instrucciones generales

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

2. Cuadro A

Los importes, excepto el del renglón 5., se expresarán en australes, sin decimales.

Las sumas a consignar en los renglones 2.1., 2.2., 2.3., 2.6. y 2.7. serán netas de las previsiones por riesgos de incobrabilidad constituidas respecto de esos créditos.

Renglón 2.7.

Se trasladará al importe declarado en el renglón 2.2. del Cuadro B de la Fórmula 4026 del mes bajo informe.

3. Cuadro B

Renglón 1.

Se consignarán los ajustes que hubiera correspondido devengar en cada mes por créditos vigentes al 31/12/84, no imputados en origen a la línea complementaria de préstamo (incluidos en el Cuadro B de la Fórmula 4025) y por los que queden desafectados de ella con motivo de cancelaciones anticipadas, otorgados con cláusula de ajuste por índices distintos del de precios combinado (Comunicación "A" 539), según las variaciones de este último indicador.

e. 17/9 Nº 6.305 v. 17/9/86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor ROMEO MANLIO PAOLONI que por resolución Nº 614/86 (juicio de responsabilidad Nº 427/84) lo declara solidariamente deudor del fisco por la suma de mil seiscientos veinte australes con cuarenta centavos (australes 1.620,40), con más los gastos que resulten de la publicación de edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 17/9 Nº 6.306 v. 19/9/86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, notifica a los propietarios o personas con interés legítimo sobre la Chata "215-A" (420-F), hundida altura Km. 307 margen derecha del Río Uruguay, que mediante Disposición DPSJ, DV1 Nº 48/86, se ha declarado

el abandono a favor del Estado Nacional —Prefectura Naval Argentina—, por aplicación del art. 17 inciso b de la Ley 20.094 "De la Navegación" — Publíquese por cinco días. Fdo., Néstor R. E. Vignolles Prefecto General. Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 16|9 Nº 6.261 v. 22|9|86

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de cuentas corrientes de esta Dirección Nacional, cuyo número es 14.032. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 8|9 Nº 5.968 v. 7|10|86

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de avisos de esta Dirección Nacional cuyo número es 96.593. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 12|9 Nº 6.162 v. 13|10|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nos. 303.270; 322.633; 344.758 y 618.247|248, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nos. 1.004.703|704 y 2.761.253 y de u$s. 3.750 Nos. 3.002.773; 3.057.321; 3.079.038; 3.087.163; 3.089.471; 4.736.157; 4.737.282; 4.766.328 y 4.774.223, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Juan Pablo Bunge, Bs. As. 11|8|86.

A 77 e. 21|8 Nº 93.487 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 87,50 Nos. 1.709 291|293 y de u$s. 437,50 Nº 2.302.177, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. María Cristina Soler, Bs. As., 17|7|86.

A 55 e. 28|8 Nº 94.536 v. 26|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nº 4.791.748, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. J. Carlos Iykiardopoulos, Bs. As. 31|7|86.

A 44 e 22|8 Nº 93.674 v. 22|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982, u$s. 371 Nº 2.471.059 y de u$s. 3.750 Nº 3.057.712 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Escribana Norma R. Bourlot de Cueto Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.

e. 6|9 Nº 95.387 v. 6|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nos. 9 y 10 de u$$ 304,70 y de u$s. 1.557 respectivamente Nos. 501.647; 506 093; 516.037 y 911.048 de Bonos Externos 1981.

A 44 e. 21|8 Nº 93.469 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nº 1.351.788, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Héctor Mario Monticelli.

Buenos Aires, 31 de julio de 1986.

A 44 e. 19|8 Nº 93.029 v. 17|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.740.909 y 2.192:194 y de u$s. 3.750 Nos. 4.751.486; 4.751.827 y 4.753.253 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Marcial Zabalo, Bs. As. 24|7|86.

A 55 e. 21|8 Nº 93.474 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 números 2.072.821 y 2.072.823|830, de u$s. 750 Nos. 1.005.300; 1.010.208; 1.035.486; 1.043.205; 2.600.877 y 2.872.957, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de u$s. 75 Nº 2.072.822, de u$s. 750 Nos. 1.026.548|549 y de u$s. 3.750 Nos. 3.031.024|025, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Clara Rosa B. de Klix López, Bs. As. 26|8|86.

A 84,70 e. 8|9 Nº 95.898 v. 7|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nº 2.492.462 y de u$s 750 Nº 4.014.730, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Marcial Zabalo, Buenos Aires, 24|7|86.

A 48,40 e. 15|9 Nº 96.785 v. 14|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos.: 1.732.664; 1.733 058; 1.756.348; 1.799.313; 1.891.260; 1.898.614; 1,913.612; 1.948.442; 1.989.750; 2.001.344; 2.127.003; 2.127.004|005; 2.132.502; 2.157.367; 3.520.248; 3.533.327; 3.534.186, de u$s. Números 2.317.810; 2.341.971; 2.452.081; 2,489.519; de u$s. 750 Nos. 1.122.061; 1.138.344; 1.139.962 1.140 786; 1.142.868; 1.144.038; 1.144.318; 2 601.544; 2.264.575; 2.629 461; 2.630.138; 2.638.573; 2.639.940; 2.640.790; 2.647.943; 2 648.481: 2.651.955; 2.664.161|163; 2.664.182; 2.664.755|756; 2.666.334|335; 2.668.772; 2 669.404; 2.671.560; 2.674.533; 2.676.334|335; 2.677.748; 2.679.585; 2.679.604; 2.679.694; 2.679.726; 2.681.714; 2.687.476; 2.692.394; 2.751.633; 2.773.231; 2.871.535|536; 2.899.391; 4.000.115, de u$s. 3.750 Nos. 1.316 859; 1.328.058; 1 367.513; 1.376.321; 3.050.538; 4.740.560; 4.744.707; 4.751.102; 4.755.407; 4.766.684; 4.766.955; y de u$s. 7.500 Nos. 1.600.915; 1 601.449; 1.601.760; 1.613.734; 1.614.396; 1.635.204; 5.000.072; 5.010.750; 5.011.896; 5.011.908|909 y 5.012.890 y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Números 10.000.612; 10.000.618; 10.001.059|061; 10.001.302; 10.001 752|753; 10.004.908|939; 10.006.022; 10.006.029|038; 10.012.799; 10.015.906; de u$s. 500 Nos. 11.000.036|037; 11.000.349; 11.003.530; 11.020.511; de u$s. 1.000 Nos. 12.000.145; 12.000.147|148; 12.000.565; 12.000.926|929; 12.001.463; 12.001.391|393; 12.001.733; 12.002.221, de u$s. 1.000 Números 12.003.613|616; 12.003,865; 12.004.562; 12.009.085|088; 12.009.093|099 de u$s. 5.000 Nos. 13.002.178; 13.004.925|932; 13.005.417; 13.009.432; 13.046.112|115 y 13.046.124|127 y de u$s. 10 000 Nos. 14.000.122; 14.000.921 y 14.003.788|790, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo A. Casal, Bs. As. 19|8|86. — La serie 1982 corresponde c|o Nº 10 y siguientes adheridos.

A 253 e. 29|8 Nº 94.766 v. 29|9|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

El Instituto Forestal Nacional pone en conocimiento del señor GILBERTO HOMERO ORSETTI, que en el expediente CF Nº 8898|79 del registro del citado Organismo, del que es titular, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. — Visto ... y Considerando ... el Interventor en el Instituto Forestal Nacional Resuelve: 1º — Declarar incumplido el plan de Crédito Fiscal 8898|80, cuyo titular es el señor Gilberto Homero Orsetti (h) y la señora Laura Isabel Orsetti, que fuera aprobado para forestar sesenta y dos hectáreas (62 ha) con Pino en la Provincia de Corrientes. — 2º — Intímase a los titulares del mencionado plan para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación ingrese a este Organismo la suma de pesos argentinos novecientos cincuenta y dos ($a 952), en concepto de devolución de certificados de Crédito Fiscal; indexada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley 21.695, pagadero en certificados, efectivo, giro postal o bancario sobre Buenos Aires, a la orden del Instituto Forestal Nacional bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. — 3º — De forma. — Resolución Nº 786. — Firmado: Ing. Agr. Raúl H. Marsan, Interventor". — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986.

Ing. Agr. Hugo Horacio Kugler Interventor Instituto Forestal Nacional.

e. 15|9 Nº 6.203 v. 17|9|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS

Se notifica a don Ramón Osvaldo Peñaloza (L.P. 10.005.828), que en el expediente sumario Nº 17.489 ENCOTel|83 recayó la Resolución Nº 91 ENCOTel (S) de fecha 30 de enero de 1986, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Considerar inasistente sin justificar desde el 2 de agosto de 1983, en que hizo abandono de puesto antes de finalizar su horario de labor, hasta el momento en que se encuentre firme el presente acto administrativo, al cartero contratado en la Sucursal 33 (Buenos Aires), Ramón Osvaldo Peñaloza (L. P. 10.005.828); No hacer lugar a la renuncia al puesto que presentara el 3 siguiente; Dejarlo cesante —artículo 155, inciso g), de la C.C.T. Nº 32 E (t.o. decreto Nº 3.591|77)—, por cuanto al efectuar la entrega de ciertas certificadas simuló su recepción mediante la falsificación de las firmas de los destinatarios en los recibos pertinentes, con el agravante de que una de ellas resultó desaparecida, como también que depositó en una casa comercial y sin causa justificada, un paquete de correspondencia simple que le fuera confiada para su reparto; además, y en fecha que no se pudo precisar, dejó otro envoltorio con más envíos, los que también fueron posteriormente rescatados, y por último, porque mantuvo indebidamente en la oficina, en un bolso de su propiedad, facturas de servicios eléctricos próximos a su vencimiento; faltas que configuran la causal prevista en el citado convenio 164, punto 1 y 5, del citado convenio laboral, el último, en función de su artículo 31, incisos a) y b), y hacer constar en su legajo personal que la causa judicial se encuentra paralizada hasta que el nombrado se presente a estar a derecho o sea habido.

De los recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 E y 194 de la C.C.T. 32 E (t.o. Decreto 3.591|77).

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, como así también por sus modificatorias y|o Complementarios.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

e. 16|9 Nº 6.263 v. 18|9|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don Julio César Nocella (LP. 10.086.445) que en el expediente sumario Nº 2.372 ENCOTel|79 recayó la Resolución Nº 225 ENCOTel (S) de fecha 18 de febrero de 1986, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Hacer constar en el legajo personal del ex cartero transitorio en la Sucursal 24 (Buenos Aires) Julio César Nocella (L.P. 10.086.445) —cesante—, que en autos le fue documentado que ante reiteradas intimaciones no concretó la devolución o pago del valor de las prendas de vestir con término de duración no vencido que oportunamente le habían sido provistas para el ejercicio de su función, señalándose que la Justicia en la causa incoada al respecto, lo declaró rebelde.

De los Recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 E y 194 contenido en el Anexo IV-I del Acta del 16|5|86 (T.I. Nº 677|86-3 00 000).

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, como así también por sus modificatorias y|o Complementarios.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

e. 16|9 Nº 6.264 v. 18|9|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don JORGE RAUL GUTIERREZ (Legajo Personal Nº 11.066.645), que en el expediente sumario Nº 15.173, ENCOTEL|74, recayó la Resolución número 1.073 ENCOTEL (S), de fecha 10 de julio de 1986, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Considerar inasistente sin justificar al ex mensajero en la Sucursal Villa Ballester (Buenos Aires), Jorge Raúl Gutiérrez (L. P. 11.066.645), desde el 2 al 6 de abril de 1974, y del 14 al 18 de mayo de 1984; hacer constar en su legajo personal que pretendió justificar diez (10) días de inasistencias al servicio, mediante la presentación de un certificado con la fecha de finalización adulterada, y otro similar que —según dijo— extraviara y no pudo presentar, ambos comprobantes que le otorgara el organismo médico sanitario competente; que no entregó determinado telegrama, y otros de igual categoría lo hizo fuera de tiempo, simulando en todos los casos las firmas de los destinatarios en los respectivos formularios, y, por último, que devolvió a la oficina otros tres de dichos envíos con la observación de "cerrado con aviso", sin que hubiere concurrido a los domicilios pertinentes, siendo menester señalar que la Justicia ordenó su captura, hallándose paralizadas las actuaciones judiciales, así como también que de encontrarse en servicio se hubiera hecho pasible de cesantía, la que no se hace efectiva en razón de que fue dado de baja de los cuadros del personal de esta empresa, mediante la Resolución Nº 1.863 ENCOTEL|74, dictada el 28 de diciembre de 1974 en el expediente Nº 30.774 ENCOTEL|74, por aplicación de la Ley 20.713 y su Decreto Reglamentario Nº 591|74, y declararlo patrimonialmente responsable por la suma —no repuesta— de cincuenta y tres australes con setecientos cincuenta milésimos (A 53,750), que es el resultado de actualizar el cargo originado de —en ese entonces— quinientos diecinueve pesos con diecisiete centavos ($ 519,17), a que ascendió el daño ocasionado a la hacienda de esta empresa.

De los Recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 E y 194, contenido en el Anexo IV-1, del acta del 16 de mayo de 1986 (T.I. Nº 677|86-3 00 000).

Artículo 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración.
b) Apelación.
c) Alzada.
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Artículo 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, así como también por sus modificatorias y|o complementarios.

Artículo 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

e. 16|9 Nº 6.265 v. 18|9|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don DAVID BERNARDINO LARROSA (L. P. Nº 16.137.509), que en el expediente sumario Nº 1.761, ENCOTEL|82, recayó la Resolución número 2.785 ENCOTEL (S), de fecha 30 de diciembre de 1985, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 6º: Hacer constar en el legajo

personal del ex mensajero en la Sucursal 25 (Buenos Aires), David Bernardino Lazaro (L. P. 16.137.509) —egresado—, que durante su desempeño en dicha dependencia, actuando en el sector ventanilla de telégrafos, entre los meses de mayo y agosto de 1981, dejó de rendir el aforo de ciertos telegramas —cuyos demás datos figuran en autos—, señalándose que la Justicia, en la causa incoada, dictó sobreseimiento provisorio y a su respecto, dejando sin efecto su procesamiento (artículo 435, inciso 2º e "in fine" del Código de Procesamiento en lo Criminal), y declararlo patrimonialmente responsable por la suma —no repuesta— de ochenta y ocho australes con novecientos ochenta y cinco milésimos (A 88,985), monto que es el resultado de reajustar, de conformidad al índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios, el cargo original de ciento ochenta milésimos de austral (australes 0,180), por el que se perjudicó la hacienda de esta empresa.

De los Recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 E y 194, contenido en el Anexo IV-1 del acta del 16 de mayo de 1958 (T.I. Nº 677.86-3 00 000).

Artículo 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración.
b) Apelación.
c) Alzada.
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Artículo 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, así como también por sus modificatorias y/o complementarios.

Artículo 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores al Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

e. 17|9 Nº 6.210 v. 18|9|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, of. 44, Capital Federal.

BORDON, Florencio Seledonio
FERNANDEZ, Leonel César
GARIBOTI, Adolfo
GARCIA, Alfredo Manuel
IBERN, Luis Alberto
JUAREZ, Tomas Segundo
KOENIG, Drosmar Alfonso
LOPEZ, Salvador
MUÑOZ, Carlos Alberto
PONCE, Hugo Norberto
TRUCCO, Pedro Sebastián Eugenio
VARGIONI, Fernando Ramón

e. 11|9 Nº 6.136 v. 24|9|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110|86.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos.

Apertura: Día 24 de setiembre de 1986 a las 13.30 hs.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas, o Aduana de Gualeguaychú.

e. 17|9 Nº 6.268 v. 19|9|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

FERROCARRILES ARGENTINOS

Línea Gral. Mitre
Licitación Pública Nº 4.664|86.

OBJETO: Estación Cañada de Gómez: Provisión e instalación de báscula para pesar vagones. Presupuesto oficial: australes 165.600.

Apertura: Día 22|10|86.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 50.
Licitación Pública Nº 4.665|86.

OBJETO: Estación Casilda: Provisión e instalación de báscula para pesar vagones. Presupuesto Oficial: A 165.600.

Apertura: Día 22|10|86.
Hora: 13.30.
Valor del Pliego: A 50.

IMPORTANTE

Se comunica a los señores proveedores adquirentes del pliego de la Licitación Pública Nº 4.658|86 (Rosario: Acceso Sur a Puerto. Construcción de Puente y bajo nivel Avda. Nuestra Sra. del Rosario (ex Lucero), prevista para el 30|9|86 a las 11.30 horas, que en las cláusulas generales, el artículo 10º. Primer punto de la citada licitación, ha sido modificado, se estimará retirar circular aclaratoria Nº 1.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

Línea Sarmiento

Licitación Pública Nº 6.100|87.

OBJETO: Ramal Ingeniero Luiggi, mejoramiento de Vía m. 574 a m. 583 (14 Km.). Presupuesto oficial: A 436.112.

Apertura: Día 7|10|86.
Hora: 13.
Valor del Pliego: A 250.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal; en los días hábiles de 12 a 17 horas.

Línea Gral. Roca
Licitación Pública Nº SA. 452

OBJETO: Reconstrucción puente Km. 213.594 entre estaciones Plaza Montero y Cobram, Vías Las Flores-Tandil. Presupuesto oficial: A 364.000.

Apertura: Día 1|10|86.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: A 50.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Rebedios de Escalada, Oficina Muestrario, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

Línea Gral. Belgrano
Licitación Pública Nº 26.620|86.

OBJETO: Acceso de la Línea Belgrano al Puerto Sur de Rosario Empalme "La Cardera".

Apertura: Día 28|9|86.
Hora: 11.
Valor del Pliego: A 500.
Licitación Pública Nº 24.770|85.

OBJETO: Construcción de dos pabellones sanitarios: Un edificio de Dependencia de personal de playa, un edificio de control de carga e instalaciones complementarias, en la Estación Nuevo Alberdi Línea "CC" en la Pcia. de Santa Fe. Presupuesto Oficial: A 275.100.

Apertura: Día 30|9|86.
Hora: 13.
Valor del Pliego: A 275.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 20.623|86 (Conservación intensiva de la vía, inclusive soldadura de rieles, entre Estaciones J. V. González y Pichanal, del Ramal "C.18", en la Pcia. de Salta), prevista para el día 23|9|86 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 16|10|86 a las 11 horas, por modificaciones en la forma de presentar las propuestas.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuesta, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas, para las Licitaciones Públicas Nros. 26.620|86 y 24.770|85 también se podrá consultar en el Distrito Vía y Obras Rosario, sito en la Calle 27 de Febrero 600 de la Ciudad de Rosario, en horas de Oficina y para la Licitación Nº 20.623|86 se podrá consultar en la Jefatura de Zona Vía y Obras Salta, sita en la calle Sarmiento 858 de la Ciudad de Salta, en horas de Oficina.

e. 17|9 Nº 6.261 v. 19|9|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAFAELA
CONVENIO INTA - BID
BY 422|OC-AR. 1985
Licitación Pública Nacional Nº 21

Pliego de Licitación

Unidad que licita: EEA. Rafaela.

Presupuesto oficial: A 25.225.

Forma de la licitación: Ajuste Alzado.

Fecha de apertura de la licitación: 2|10|86, 10 horas.

Precio de los pliegos: A 16.

OBJETO: Obra: Provisión e instalación de central telefónica y aparatos telefónicos.

Lugar de la obra: EEA. Rafaela, Rafaela - Prov. Santa Fe.

e. 17|9 Nº 6.269 v. 26|9|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 14 de octubre de 1986 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1.301-0 (segunda postergación).

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con Coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR. Plan de Almacenamiento de Granos.

OBJETO: Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. - Obra Nº 5: Planta de 3.600 ton. en Ita Ibaté, Prov. Corrientes. Planta de 5.000 ton. en Santo Tomé, Prov. Corrientes. Planta de 10.000 ton. en Formosa, Prov. de Formosa.

Lugar de apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 7.513.600.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la documentación: A 210.
Garantía de oferta: A 75.136.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Distrito Noroeste del Servicio Nacional de Arquitectura, calle 3 de abril 998, de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, de 8 a 12 horas, y en el Juzgado Federal de Formosa, calle Bartolomé Mitre 839|41, de la ciudad de Formosa.

Pago y retiro del pliego: En la firma Frecénica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 17|9 Nº 6.270 v. 23|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|86
del 15 Distrito

OBJETO: Construcción de oficinas magazine, depósito de combustible y estación de servicio. Campamento Oberá - 15 Distrito.

Presupuesto: A 70.000.
Depósito de garantía: A 700.
Precio del pliego: A 34.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar 48, Posadas Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 6.271 v. 23|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 67|86
del 19 Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 3 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tres Arroyos - Irene. Sección: Km. 420 - Km. 532. (Profundización de canal de desagüe y construcción de alcantarillas).

Presupuesto: A 95.635.
Depósito de garantía: A 956,35.
Precio del pliego: A 19,13.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas en la Sede del 19 Distrito Darregueira 1271 Bahía Blanca provincia de Buenos Aires donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 6.272 v. 30|9|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
[illegible]
[illegible]

[illegible] San Martín [illegible]

Apertura: 23|10|86, 9 horas.

Destino: Juzgado Federal de San Luis.

Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 350, piso 7º, Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: novecientos veinte australes (A 920).

Valor del pliego: treinta australes (australes 30).

e. 17|9 Nº 6.273 v. 7|10|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 18|86

OBJETO: Contratación de un servicio de telefonistas para la atención de los conmutadores telefónicos del Banco, desde su adjudicación y hasta el 30|9|88, con opción por parte de este Banco a 3 renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura el 8 de octubre de 1986 a las 12 horas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 15 horas.

Importante: Abstenerse empresas comprendidas dentro del Decreto Nº 1.455|85.

Retiro de pliego de condiciones hasta el 2|10|86.

Verificación y consultas: En el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, hasta el día 3|10|86 en el horario de 10 a 16.

e. 17|9 Nº 6.274 v. 23|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 19|86

OBJETO: Contratación de un servicio de almuerzo en el comedor de funcionarios, desde su adjudicación y hasta el día 30|9|87, con opción, por parte de este Banco, a dos renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura: el 8 de octubre de 1986 a las 13 horas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 15 horas.

Retiro de pliego de condiciones hasta el día 2|10|86.

Verificación y Consultas: En el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento hasta el día 3|10|86 en el horario de 11 a 13.

e. 17|9 Nº 6.275 v. 23|9|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 100|86.

OBJETO: El servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 24 de setiembre de 1986 a las 13.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Río Gallegos.

e. 17|9 Nº 6.276 v. 18|9|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Licitación Pública Nº 133|86
Expediente Nº 115.815|83

Servicio solicitante: Servicio de laboratorios.

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza de material de vidrio de laboratorio.

Apertura: 29|9|86 a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 16 horas.

e. 17|9 Nº 6.277 v. 18|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 63|86
del 13º Distrito

OBJETO: Servicio de limpieza y mantenimiento en la sede del 13º Distrito.

Presupuesto: australes 40.000.
Plazo: 12 meses.

[illegible] del pliego: [illegible] 10.
[illegible]
e. 17/9 Nº 6.2[illegible] v. 19/9/86

[illegible] ARGENTINOS
[illegible]
Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: [illegible] para [illegible].

Presupuesto oficial: ₳ [illegible].
Apertura: Día [illegible]. Hora: 12.30.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: Servicio de [illegible], descarga y traslado de mercadería en [illegible] Aduana.

Presupuesto oficial: ₳ 77.750,52.
Apertura: Día 20/10/86. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 3er. piso, oficina 3[illegible], Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Puerta Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a [illegible]; en Rosario, de 7.30 a 10.30, en los días hábiles.
e. 17/9 Nº 6.298 v. 19/9/86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº [illegible]
(Lic. 150/86)

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 150/86:

OBJETO: Adjudicar permiso precario para la venta exclusiva de café, bebidas sin alcohol, sandwiches y golosinas.

Fecha de apertura: [illegible] de octubre de 1986, a las 11 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Pte. Figueroa Alcorta [illegible], 2º piso, Capital, Tel. [illegible].
Para consultas y retirar copia de los pliegos [illegible] en la Dirección de Compras y Licitaciones de lunes a viernes entre las 9 y 16 horas.
e. 17/9 Nº 6.2[illegible] v. 18/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
[illegible]
Expediente Nº [illegible]
[illegible] Licitación Pública Nº 11/86, [illegible] el día [illegible] de setiembre de 1986 [illegible] 10 horas.

OBJETO: La adquisición de suscripciones [illegible], con destino a [illegible] Biblioteca de [illegible]

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta [illegible]
[illegible] de Comunicaciones: Campus [illegible] y 33 - [illegible] de Córdoba [illegible] 12 horas.
[illegible] Capital Federal [illegible] Nº [illegible] en el horario de 11 a 17 horas.
Presupuesto oficial: [illegible]
Valor del pliego: Sin [illegible].
e. 17/9 Nº 6.210 v. 19/9/86

[illegible] NAVAL
[illegible]
[illegible]

OBJETO: Confección y servicio de lavado y planchado [illegible], con destino al [illegible] Naval [illegible].

[illegible]
e. 1[illegible] Nº 6.2[illegible] v. 1[illegible]

Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: Mantenimiento y reparación [illegible] Fisher & Porter.

Apertura: 19/[illegible]/86, Hora: 10 [illegible].
Retiro de pliegos: División [illegible], [illegible] piso, [illegible], en el horario de 8 a 12 de lunes a [illegible].
e. 1[illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS
Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 65/86

Fecha de apertura: 3 de octubre de 1986 a las 11 horas.

OBJETO: [illegible] la provisión de 310 m3 de [illegible] camión tanque en F.M.P.E. "VM" - Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 17/9 Nº 6.203 v. 23/9/86

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
Río Tercero
(Provincia de Córdoba)

OBJETO: Adquisición ladrillos y materiales antiácidos.

Llámase a Licitación Pública Nº CO 1.5[illegible]/86, fecha de apertura 15 de octubre de 1986 a las 12.30 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Oficina Servicio Ingeniería de Compras.
Valor del pliego: ₳ 10 (son diez australes).
En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.
e. 17/9 Nº 6.2[illegible] v. [illegible]

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

OBJETO: Cabos de nylon.

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible], cuya fecha y lugar de apertura se fija para el 25 de setiembre de 1986 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
e. 17/9 Nº 6.225 v. [illegible]

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

OBJETO: Prov. de sobres [illegible], mediano y grande en papel obra [illegible] y papel Kraft.

Licitación Pública Nº [illegible], con [illegible] 29 de setiembre de 1986 a las 10 [illegible].
Consulta, retiro de pliegos [illegible] de [illegible] en el Dpto. de [illegible] Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local [illegible].
Valor del pliego: ₳ [illegible].
e. 17/9 Nº [illegible] v. [illegible]

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

OBJETO: [illegible]

Licitación Pública Nº [illegible], el 2[illegible] de setiembre de 1986 [illegible] horas.
Consulta, retiro de pliegos [illegible]
[illegible]
Valor del pliego: [illegible].
e. 17/9 Nº 6.2[illegible] v. [illegible]

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION
BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: Adquisición [illegible] cojinetes, [illegible], etc., etc.

Apertura: 21 de setiembre de 1986 [illegible] horas.
Los pliegos de condiciones podrán [illegible] en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) [illegible] Colón 7[illegible], 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 1[illegible] o en la Delegación Bahía Blanca (Dpto. Administración) sito en [illegible] Ing. White (Pcia. Bs. Aires), [illegible] de [illegible] a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado [illegible] en el Registro [illegible], para este último caso deberá [illegible] si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan [illegible] se realizará en [illegible], en presencia de los funcionarios [illegible] Junta Nacional de Granos y [illegible] concurran.
e. 17/9 Nº 6.233 v. 19/9/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. Nº [illegible]-1986
Licitación Pública Nº 253/86

OBJETO: Contratar la provisión de "herramientas eléctricas e hidráulicas".

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py número 2303, planta baja, Capital Federal.
e. 17/9 Nº 6.230 v. 19/9/86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.665/86 (*)

OBJETO: Adq. centralizada vestuario temporada verano 1986/87.

Apertura: Día 3/10/86.
Hora: 1[illegible].
Valor del pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 1.666/86.

OBJETO: Reptos. para zorras. Ruedas.

Apertura: Día 14/10/86.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 1.667/86.

OBJETO: Adq. de esmalte sintético.

Apertura: Día 1[illegible]/10/86.
Hora: 1[illegible].
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº 1.668/86.

OBJETO: [illegible] de industria [illegible] y [illegible] alternativa en condición FOB Puerto de Embarque.

Apertura: Día 17/10/86.
Hora: 1[illegible].
Valor del pliego: ₳ 50.
(*) El [illegible] de la contratación será efectuado a [illegible] treinta (30) días [illegible], a partir de la fecha de [illegible] o de la presentación de la [illegible] si esto ocurriera con posterioridad.
Consulta y venta de pliegos: Centro de [illegible] (Oficina [illegible] y Consulta de [illegible] Nº 215), 1º piso de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. [illegible]

Licitación Pública Nº F.C. 32 Ax. [illegible].

OBJETO: [illegible] e instalación de [illegible]

Apertura: Día [illegible].
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 1[illegible].
Licitación Pública Nº F.C. 34 Ax. [illegible].

OBJETO: [illegible]

Apertura: Día [illegible]/86.
Hora: 1[illegible].
Valor del pliego: ₳ [illegible].
Licitación Pública Nº F.C. 3[illegible] Ax. [illegible].

OBJETO: [illegible] y [illegible] de [illegible]

Apertura: Día 2[illegible]/86.
Hora: [illegible].
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº F.C. [illegible] Ax. [illegible].

OBJETO: [illegible]

Apertura: Día [illegible].
Hora: [illegible].
Valor del pliego: ₳ 75.
Licitación Pública Nº F.C. [illegible] Ax. [illegible].

OBJETO: Adq. de cajones de [illegible] en [illegible] Standard, según planos.

Apertura: [illegible].
Hora: 1[illegible].
Valor del pliego: ₳ 3.
Licitación Pública Nº F.C. 33 Ax. [illegible].

OBJETO: [illegible] de acero para [illegible] y para [illegible] de 32,16 Kg/m. ASCE, según planos.

Apertura: Día [illegible]/86.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 11.
Licitación Pública Nº F.C. 39 Ax. [illegible].

OBJETO: Adq. de [illegible] cuello [illegible], [illegible] y bulones [illegible], cuello [illegible] y contratuerca [illegible], según planos.

Apertura: Día [illegible]/86.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº F.C. 40 Ax. 08/86 (Adq. de ejes para vehículos en general) prevista para el día 18/9/86 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 23/9/86 a las 10 horas.

Consulta y venta de pliegos: En la Gcia. Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.648/86.

OBJETO: Reptos. para locs. D.E. GAIA: espesor de regulación. Reptos. para coches Werkspoor: tornillo silentblock placa lateral, etc.

Apertura: Día 15/10/86.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 40.
Licitación Pública Nº 4.649/86.

OBJETO: Reptos. para coches eléctricos Ingleses: pieza moldeada, interlock, etc.

Apertura: Día 3/10/86.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 17.
Licitación Pública Nº 4.651/86.

OBJETO: Llantas para ruedas.

Apertura: Día 15/10/86.
Hora: 12.30.
Valor del Pliego: ₳ 18.
Licitación Pública Nº 4.652/86.

OBJETO: Reptos. legítimos con Ref. de Fca. para locomotoras Alco Cockerill: árbol de levas, cojinetes, etc.

Apertura: Día 16/10/86.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 1[illegible].
Licitación Pública Nº 4.6[illegible]/86.

OBJETO: Reptos. para locs. D.E. GAIA: unión. Reptos. para coches Werkspoor: grapa, anillo, etc.

Apertura: Día 3/10/86.
Hora: 12.30.
Valor del pliego: ₳ 22.
Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 3º piso, oficina [illegible], Capital Federal o en Avda. [illegible] y Las Heras [illegible] Nº 1, [illegible], dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.00; en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G. 3310.

OBJETO: [illegible]

Apertura: [illegible]
Hora: [illegible]
Valor del pliego: [illegible]
[illegible] en los días hábiles de 8 a 12 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: [illegible]

Apertura: [illegible]
Hora: [illegible]
Valor del pliego: ₳ 11.
Licitación Pública Nº [illegible]/86.

OBJETO: [illegible] de [illegible] completo.

Apertura: Día 21/[illegible].
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ [illegible].
Licitación Pública Nº [illegible]/86.

OBJETO: [illegible]

Apertura: Día [illegible].
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ [illegible].
Licitación Pública Nº [illegible].

OBJETO: Confección [illegible] pliegos.

Apertura: Día 6/10/86.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 12.
Licitación Pública Nº [illegible]/86.

OBJETO: [illegible] para [illegible], caja, eje, [illegible], etc.

Apertura: Día 6/10/86.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 8.
Licitación Pública Nº 2230/86.

[illegible] Rubro "[illegible]"
SUMINISTROS

[illegible] NACIONAL
[illegible]
[illegible]
Dirección de [illegible]
Expediente Nº A-6885
Licitación Pública Nº 151/86

OBJETO: Anclas doble cierre para sifte.

Apertura: Día 7|10|86.
Hora: 10.
Valor del Pliego: ₳ 45.
Licitación Pública Nº 2021|86.

OBJETO: Repuestos para coches: viga oscilante, casquillo, buje, etc.

Apertura: Día 7|10|86.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 8.
Licitación Pública Nº 2022|86.

OBJETO: Plancha de caucho para pisos.

Apertura: Día 8|10|86.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº 2023|86.

OBJETO: Repuestos para vagones: sistema de freno de aire comprimido (arandelas, tuercas, etc.).

Apertura: Día: 8|10|86.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 8.
Licitación Pública Nº 2024|86.

OBJETO: Tela recubierta con plástico vinílico.

Apertura: Día 9|10|86.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 17.
Licitación Pública Nº 2025|86.

OBJETO: Repuestos para Locomotoras Alco: codo de aire.

Apertura: Día 9|10|86.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 9.
Licitación Pública Nº 2027|86.

OBJETO: Repuestos para coches y vagones: tuerca especial y válvula graduadora, etc.

Apertura: Día 10|10|86.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 2031|86.

OBJETO: Camiones capacidad de carga 6 Tn.

Apertura: Día 10|10|86.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento - División Compras - Oficina Venta de Pliegos - Alianza - Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº [illegible] CC.

OBJETO: Aceros especiales, inoxidable, para resortes, en chapas.

Apertura: Día 2|10|86.
Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ [illegible].
Licitación Pública Nº [illegible] CC.

OBJETO: Aceros de aleación de alta velocidad.

Apertura: Día [illegible]|10|86.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ [illegible].
Licitación Pública Nº [illegible] CC.

OBJETO: Repuestos para Locomotoras General Motors: caja engranaje inferior y superior.

Apertura: Día [illegible]|10|86.
Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ [illegible].
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento - Oficina de Venta de Pliegos, calle [illegible] [illegible], en los días hábiles de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº [illegible] [illegible].

OBJETO: Repuestos para Locomotoras [illegible] Electric [illegible].

Apertura: Día [illegible].
Hora: [illegible].
Valor del pliego: ₳ [illegible].
Consulta y venta de pliegos: [illegible]
e. 17|9 Nº [illegible] v. [illegible]|9|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 62

[illegible]

OBJETO: [illegible]

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto [illegible], todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1986 a las 15.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|9 Nº 6.293 v. 26|9|86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver el servicio de grabación. (Control y graboverificación), con destino a Sub-Secretaría de Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Organización y Sistemas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|9 Nº 6.294 v. 26|9|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 36.504|86

OBJETO: Adquisición de máquinas de escribir electrónicas y mecánicas.

Apertura: El 24 de setiembre de 1986 a las 11.30 horas.
Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap.
e. 17|9 Nº 6.295 v. 12|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Expte. Nº 700-[illegible]|86
Llámase a Licitación Pública Nº 01|86.

OBJETO: La adquisición de Revista Chemical Abstract de los años: 1983, 1984 y 1985 (colecciones completas).

Apertura: [illegible] de setiembre de 1986, a las 12 horas.
Condiciones y consultas en la calle 47 y 115, 1900 - La Plata, Dirección de [illegible] - Compras, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
e. 17|9 Nº [illegible] v. 17|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº [illegible]
Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: Adquisición de libros, solicitado por Biblioteca.

Apertura: [illegible] de setiembre de 1986 [illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
[illegible]

OBJETO: La adquisición de un vehículo con destino a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

Apertura: 10 de octubre de 1986, Hora: 11.

[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y NATURALES
[illegible]

Llámase a licitación [illegible]

OBJETO: La adquisición de computadoras, impresora y elementos de informática, con destino a las distintas escuelas dependientes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Apertura: 26 de setiembre de 1986. Hora: 11.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras y Licitaciones de esta Facultad, Chacabuco 914 1º P., Dpto. 7 - 5700 San Luis, T.E. 23917.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento de Compras y Licitaciones y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires Carlos Pellegrini 143, 8º P., Of. 37, 1009 Capital Federal. T.E. Nº 352624, en horario de 9 a 17 horas.

e. 17|9 Nº 6.299 v. 17|9|86

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 15

OBJETO: Adquisición de productos de Buffet (café, té y yerba).

Apertura: 29 de setiembre de 1986.
Hora: 13.
Destino: Departamento Servicios Generales.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609 - 7º piso Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 17|9 Nº 6.300 v. 18|9|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 3 de octubre de 1986 a las once horas.

OBJETO: la adquisición de generadores de pulsos - marcapasos y catéteres endocavitarios.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros - [illegible] N. Alem 650, 6º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ [illegible].
e. 17|9 Nº [illegible] v. 19|9|86

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expediente Nº [illegible] 86-1

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86, para el día 25 del mes de setiembre de 1986 a las 15 horas para contratar las mercaderías que se detallan en detalle: Adquisición de artículos de escritorio con destino a la Dirección Nacional de Rehabilitación.

La apertura de las ofertas se hará lugar en la [illegible] Administrativo [illegible] Cor- [illegible] 2250, Capital Federal [illegible] de 9 a 11 horas.
e. 17|9 Nº [illegible] v. 29|9|86

HOSPITAL NACIONAL
[illegible]
Expediente Nº [illegible]

[illegible]

OBJETO: [illegible]

[illegible]

[illegible]

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

[illegible]

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 392.408|86
Llámase a Licitación Pública Nº 35|86 R.

OBJETO: Para el otorgamiento en concesión de la explotación exclusiva e integral de los servicios de venta en kioscos de golosinas flanes, helados, etc., y cigarrillos, lapiceras, etc., ubicados en el Hipódromo Argentino, por el término de 366 reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1986, a las 13 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Venta de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamentos Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101 Capital Federal.
e. 9|9 Nº 5.982 v. 18|9|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.694
Llámase a Licitación Pública Nº 144.

OBJETO: La ejecución de la obra "Tratamiento acústico interior edificio usina del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 8 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: ochenta mil australes (₳ 80.000).
Valor del pliego: sesenta australes (₳ 60).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 5º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 12|9 Nº 6.133 v. 25|9|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO. Trabajos de instalación termomecánica en 1er subsuelo de Casa Central.

Licitación Pública con apertura 29 de
Apertura: 6|10|86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 300 australes.
Presupuesto oficial: 621.000 australes.
Informes y venta de pliegos: Avenida De Mayo [illegible], piso [illegible]; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
[illegible] de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de las ofertas.
e. 10|9 Nº 6.054 v. 18|9|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Obra: Provisión y montaje de dos (2) subestaciones transformadoras en Villa Mina Nº 3, Yacimiento Río Turbio Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: ₳ [illegible].
Valor del pliego: ₳ [illegible].
Apertura: [illegible] de octubre de 1986, a las [illegible] en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
[illegible] en el lugar indicado.
e. 10|9 Nº 6.031 v. 25|9|86

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES NAVALES
ARGENTINA
OBJETO: Trabajos de cambio de cerramiento [illegible] y caja escalera del [illegible], sito en Eduardo [illegible] Capital Federal.

[illegible] Licitación Pública Nº 226|86, [illegible] de apertura se fijó [illegible] noviembre de 1986, a las 10 [illegible] Contrataciones, Av. [illegible] 1º piso, Capital Federal.

[illegible] de retiro de pliegos: División [illegible], de lunes a viernes de 8 a [illegible].
Valor del pliego: Cien australes (₳ 100).
e. 10|9 Nº 6.030 v. 6|10|86

[illegible] NACIONAL
[illegible]
Llámase a Licitación Pública Nº 05.

OBJETO: Construcción de 80 viviendas [illegible]

[illegible]

[illegible] venta se [illegible] a partir del día [illegible] [illegible] 1986.

Valor del pliego: A [illegible].

[illegible]

e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

CONDUCCION [illegible]

[illegible]

Expediente [illegible]

[illegible] Licitación Pública Nº 1[illegible]

OBJETO: Planta de regulación y medición y red de distribución de gas en el Centro Atómico [illegible].

Apertura: 10 de [illegible] de 1986.

Hora: 10 horas.

Presupuesto oficial: Trescientos veinticuatro mil australes (A 324.0[illegible]).

Valor del pliego: Ciento cuarenta y dos australes (A 142).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones. 3º [illegible] Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11.9 Nº 6.025 v. 1º,10.86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 30 DAA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción, provisión e instalación de seis (6) estafetas postales móviles, destinadas a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Fecha de apertura: 30.9.86, 16 horas.

Presupuesto oficial: A 86.000.

Importe de la garantía: A 860.

Valor del pliego: A 86.10.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas [illegible] dicha Sección en el horario de 12 a 1[illegible]

e. 11.9 Nº 6.032 v. 24.9.86

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA COMANDO DE REGIONES AEREAS

Dirección General de Infraestructura

[illegible] Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: [illegible] de la obra: [illegible] Aeropuerto [illegible] Aeroparque [illegible] de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 269.000.

[illegible] 6 de octubre [illegible]

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

[illegible] A 2.6[illegible]

[illegible] Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Cuenta [illegible] Orden de la "Dirección [illegible] Contabilidad y Finanzas [illegible]".

[illegible] Dirección General de Infraestructura [illegible] Contrataciones [illegible] Amarillo, Edificio "Cóndor", Avenida [illegible] Comodoro Pedro Zanni [illegible] consultas en la Inspección de [illegible] de 8 a 12 horas [illegible] 26 de setiembre de 1986.

e. [illegible] Nº 5.793 v. 23.9.86

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE INSTRUCCION

Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 401: [illegible] EAM.

Presupuesto oficial: A [illegible] (Cincuenta y nueve mil cincuenta australes).

Lugar: Escuela de Aviación Militar, Avda. Fuerza Aérea Arg., Km. 6½, Córdoba.

Apertura: Subdirección.

Día: 9; Mes: octubre. Año: 1986. Hora: [illegible]

Consultas técnicas: División Proyectos y Control de Obras.

Consultas de pliegos: División [illegible] lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Precio de la documentación técnica: A [illegible]

Cláusulas de la propuesta: [illegible]

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Plazo mantenimiento oferta: [illegible]

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

Observaciones:

Juntamente con la oferta deberá presentarse la siguiente documentación:

1) Análisis de precios de la [illegible]

2) [illegible] impositivos y previsionales de la empresa.

3) [illegible] Junta de la [illegible] que [illegible] cuente con la [illegible] necesaria para la obra [illegible].

4) Plan de Trabajo y Certificaciones.

5) [illegible] Original Compra del Pliego de Condiciones.

Aclaraciones:

1) [illegible] la compra del Pliego de Condiciones deberá obtenerse el Certificado de Visita de Obra [illegible] Proyectos y Control de Obras [illegible].

2) Con dicho Certificado concurrir a la División [illegible] (Venta de Pliegos) [illegible] el pago del pliego y obtención del recibo oficial.

3) Con dicho recibo y el Certificado de Visita de Obra, concurrir a la División [illegible] para el pago del pliego y obtención del recibo oficial.

4) Ambos documentos Recibo Oficial y Certificado de Visita de Obra deberán ser entregados en la División [illegible] (Venta de Pliegos) contra entrega del Pliego adquirido.

e. [illegible] Nº 5.913 v. [illegible]

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE INSTRUCCION

Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] (Obras Públicas).

OBJETO: Nº 403: Reparación tanque y reparación parcial red agua potable general E.A.M.

Presupuesto Oficial: A 59.3[illegible] (cincuenta y nueve mil trescientos australes).

Lugar: Escuela de Aviación Militar, Avda. Fuerza Aérea Arg., Km. 6½, Córdoba.

Apertura: Subdirección.

Día: 8; Mes: Octubre. Año: 1986. Hora: 10.30.

Consultas técnicas: División Proyectos y Control de Obras.

Consultas de pliegos: División [illegible] lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Precio de la documentación técnica: A 10 [illegible]

Cláusulas de la propuesta: [illegible]

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Plazo mantenimiento oferta: [illegible] (90) días [illegible]

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

Observaciones:

Juntamente con la oferta deberá presentarse la siguiente documentación:

1) Análisis de precios de la [illegible]

2) Antecedentes impositivos y previsionales de la empresa.

3) Declaración Jurada de la empresa que [illegible] cuente con la [illegible] necesaria para la obra [illegible].

4) Plan de Trabajo y Certificaciones.

5) [illegible] Original Compra del Pliego de Condiciones.

Aclaraciones:

1) Previo a la compra del Pliego de Condiciones deberá obtenerse el Certificado de Visita de Obra [illegible] Proyectos y Control de Obras [illegible].

2) Con dicho Certificado concurrir a la División [illegible] (Venta de Pliegos) [illegible].

3) Con dicho recibo y el Certificado de Visita de Obra, concurrir a [illegible] pago del pliego y obtención del recibo oficial.

4) Ambos documentos Recibo Oficial y Certificado de Visita de Obra deberán ser entregados en la División [illegible] (Venta de Pliegos) contra entrega del Pliego adquirido.

e. [illegible] Nº 5.9[illegible] v. [illegible]

[illegible] NAVAL

ARMADA ARGENTINA

[illegible]

[illegible] de la [illegible]

OBJETO: [illegible] Ciudad de [illegible] Aires.

[illegible]

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: Veintidós australes (A 22).

e. [illegible] Nº 5.815 v. [illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el préstamo Nº [illegible] OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecución Local de Obras

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)

Licitación Pública Nacional Nº 3/86

OBJETO: Obra: Repavimentación acceso Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña.

Presupuesto oficial: A 80.763.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Precio de venta de los pliegos: A 40.

Fecha y lugar de apertura: 17 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la E.E.A. Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Ruta Nacional Nº 95 Km. 1.108 Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos. Oficina de Compras y Suministros de la Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña, Ruta Nacional Nº 95, Km. 1.108, Casilla de Correo 164, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), en el horario de 8 a 13 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 9 de octubre de 1986 inclusive.

e. 29.8 Nº 5.669 v. 18.9.86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA - BID

Estación Experimental Agropecuaria Concordia

Licitación Pública Nº 1/86

Proyecto de Fortalecimiento de Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el préstamo Nº [illegible] OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecución Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria, Concordia.

OBJETO: Edificio Laboratorios.

Presupuesto oficial: A 87.800.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Precio de venta de los pliegos: A 60.

Fecha y lugar de apertura: 6.10.86 — E.E.A. Concordia Est. Yuquerí.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Concordia — Est. Yuquerí de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 22 de setiembre de 1986.

e. 10.9 Nº 5.[illegible] v. 10.10.86

Secretaría de Salud

DIRECCION NACIONAL DE [illegible]

[illegible]

Licitación Pública Nº 2/86 (O. P.)

Expediente Nº [illegible]

Apertura: [illegible] de octubre de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: [illegible] por el Sistema de Ajuste Alzado [illegible] en el área de [illegible] Tandil y Villaguay.

[illegible]

e. [illegible] Nº 5.[illegible] v. [illegible]

[illegible] EDUCACION Y JUSTICIA

[illegible]

[illegible]

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 3.210.000.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: A 2[illegible].

Garantía de oferta: A [illegible].

Consulta de la documentación: En la Dirección [illegible] del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes [illegible] y de 14 a 17 horas. Además los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515, de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

— Distrito Noroeste, calle Congreso 53, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán (CP. 4000).

— Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609, de la Ciudad Capital (CP. 4700).

— Conducción Principal Salta, calle Dean Funes 140 de la Ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotecnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 22.8 Nº 5.404 v. 18.9.86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 4/86

OBJETO: Remodelación Departamento de Física, para la Fac. Cs. Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/ 1 y 115, La Plata, el día 9 de octubre de 1986 a las 9 hs.

Presupuesto oficial: Australes ciento noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro con treinta y dos centavos (A 194.364,32). (Precios p. Oficial: mayo '86).

Ubicación: Calle 115 e/ 48 y 49 La Plata.

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Consulta y retiro de pliegos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/ 1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta [illegible] (3) días antes de apertura de ofertas.

Precio del pliego: Australes ciento noventa y cuatro (A 194).

e. [illegible] Nº 5.897 v. 2[illegible].86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 9/86, para el día 21 de octubre de 1986 a las 1[illegible] horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La construcción de [illegible]

[illegible]

e. [illegible] Nº [illegible]

[illegible]

Consultas y compra del Pliego: Dirección [illegible]

ción de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo número 868, de la Ciudad de Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 11|9 Nº 6.103 v. 1º|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETO: Obra: "Laboratorios Parque Industrial, 3º Etapa, alumbrado perimetral, y pisos".

Presupuesto oficial: A 35 669 22 (australes treinta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve con veintidós centavos).
Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1986 a las 10 horas.
Precio del pliego: A 20 (australes veinte).
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (s) 1912
Ventas: Departamento de Tesorería U.N.S.E.
e. 8|9 Nº 5.923 v. 19|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE CAMPUS UNIVERSITARIO RESISTENCIA
Expediente Nº 8.210.600.044
Licitación Pública Nº 1|86

Apertura: 24 de setiembre de 1986, 17 horas.
Lugar de apertura: Dirección del Campus Universitario Resistencia de la U.N.N.E., Avda. Las Heras 727, Resistencia - Chaco, C.P. 3500.

OBJETO del llamado: Contratación de mano de obra y parte de materiales para la obra "Ampliación Facultad de Ingeniería - Terminación 5º Sector - 1º Etapa.

Presupuesto oficial: A 71.200 (setenta y un mil doscientos australes) (sistema de ajuste alzado).
Los pliegos podrán ser retirados de la Dirección del Campus Universitario Resistencia de la U.N.N.E., Avda. Las Heras 727 Resistencia (Chaco C.P. 3500, en días hábiles de 7 a 13 hs. (Precio del pliego: A 50).
e. 29|8 Nº 5.671 bis v. 13|9|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.252
Expediente Nº 118.888|86

Llámase a licitación pública para el día ocho (8) de octubre de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: La ejecución de la obra: Terminación viviendas para técnicos, en El Colorado, Pcia. de Formosa.

Presupuesto oficial: A 156.520.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. El Colorado Pcia. de Formosa, y en la División Compras y Suministros Rivadavia 1439 Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de cuarenta australes (A 40). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de austra es un mil quinientos sesenta y cinco con 20|100 (A 1.565,20).
e. 9|9 Nº 5.984 v. 23|9|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional Nº 1.308-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B I.R.F. 1521 - AR.
Plan de Almacenamiento de Granos.
Planta de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 3: Planta de 7.600 ton en Tres Isletas - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Pinedo - Pcia. Chaco; planta de 7.600 ton. en Hso. Campo - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Vdos. Grandes - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton en Charata - Pcia. Chaco.

Fecha y lugar de apertura: 14 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: A 8.059.200.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la documentación: A 260.
Garantía de oferta: A 80.592.
Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18 Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal del Chaco, calle 25 de Mayo 454, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Poliécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.
e. 15|9 Nº 6.170 v. 10|10|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 112|86

OBJETO: Renovación cubierta de techo y reparación tanque de reserva de agua Edificio Laboratorio Junta Nacional de Granos, Prolongación Avenida Belgrano y Cdro. Rivadavia Dique II. Lado Este. Capital Federal.

Presupuesto oficial: A 20.250.
Apertura: 30 de setiembre de 1986, a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 367, piso Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previo pago de la suma de A 15.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección citada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 9|9 Nº 5.983 v. 22|9|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: Contratar los trabajos de reparaciones generales en edificio existente y obras nuevas de ampliación de la Biblioteca en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de Bahía Blanca s|to en Mitre 60 de la citada Ciudad, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 13 de octubre de 1986 a las 9 horas.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º Of. 6095, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550 piso 7º Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, piso 4º Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13 30 horas días hábiles.
Importe de la garantía: Australes siete mil ciento cincuenta (A 7.150).
Valor del pliego: Australes ciento treinta (A 130).
e. 8|9 Nº 5.925 v. 26|9|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 20|86

OBJETO: Reparación integral de la claraboya, cielorrasos, instalaciones hidráulicas, pintura y electricidad en el edificio sito en la calle Junín 760, Capital Federal.

Apertura: 8|10|86, 9 hs.
Destino: Morgue Judicial.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Un mil quinientos sesenta australes (A 1.560).
Valor del pliego: Cuarenta australes (A 40).
e. 2|9 Nº 5.746 v. 22|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|86 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20). Provincia de San Juan. Tramo: La Pasarela. Ruta Provincial Nº 417. Secciones parciales. (Excavación en roca para relleno de erosiones).

Presupuesto: A 200.000.
Depósito de garantía: A 2.000.
Precio del pliego: A 40.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito Avda. G. Rawson 377, Norte - San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|9 Nº 6.140 v. 2|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|TR-86 del 13º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 3. Provincia de Chubut. Tramo: Garayalde - Comodoro Rivadavia. Sección: Km. 1.693,06 - Km. 1.[illegible] (reparación y sellado de baches y sellado de grietas y fisuras).

Presupuesto: A 85.630.
Depósito de garantía: A 856,30.
Precio del pliego: A 18
Presentación de propuestas: 3 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|9 Nº 6 175 v. 26|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|86 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20), Provincia de San Juan. Tramo: Pachaco - Campamento 130. Secciones Parciales. (Excavación en roca para ensanche y construcción bordones con material rocoso).

Presupuesto: A 199.125,00.
Depósito de garantía: A 1.991,25.
Precio del pliego: A 40.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas en la Sede del 9º Distrito, Av. G. Rawson 377, Norte San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|9 Nº 6.139 v. 2|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|86 del 10º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 89. Provincia de Santiago del Estero, Km. 996,2 (construcción de vivienda colectiva, oficina y magazine).

Presupuesto: A 133.215.
Depósito de garantía: A 1.332,15.
Precio del pliego: A 30.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 8.30 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Roca Sud 777, Santiago del Estero donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|9 Nº 6.101 v. 24|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 100|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 50. Provincia de Salta, Tramo: Emp. Ruta Nº 34-Lte. con Bolivia. Sección: Orán-Lte con Bolivia. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales).

Presupuesto: A 240.000.
Depósito de garantía: A 2.400.
Precio del pliego: A 48.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5 Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|9 Nº 6.099 v. 24|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 101|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Salta, Tramo: Emp. Ruta Nº 50-Tartagal, Sección: Pichanal-A. Guijarro. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales).

Presupuesto: A 190.000.
Depósito de garantía: A 1.900.
Precio del pliego: A 38.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|9 Nº 6.100 v. 24|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 82|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 68. Provincia de Salta. Tramo: La Yesera-Alemania (reconstrucción muro de contención, badén y defensa de piedra embolsada).

Presupuesto: A 70.000.
Depósito de garantía: A 700.
Precio del pliego: A 14.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|9 Nº 6.098 v. 24|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|86 del 3º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 38 Provincia de Tucumán. Tramo: Concepción-Famaillá. Sección: Accesos a puentes sobre los Ríos de Gastona, Seco, Pueblo Viejo y Romano (tratamiento bituminoso superficial tipo doble en 7.30 mts.).

Presupuesto: A 152.273.
Depósito de garantía: A 1.522,73.
Precio del pliego: A 31.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito Avda. Mate de Luna Nº 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|9 Nº 5.918 v. 19|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|86 del 3º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 38, Provincia de Tucumán. Tramo: Río Vipos-Límite Tucumán Salta. Sección: Km. 1.347|1.358 y 1.367,300|1.369,300 (tratamiento bituminoso superficial de sellado en 7.30 metros de ancho).

Presupuesto: A 88.396,00.
Depósito de garantía: A 883,96.
Precio del pliego: A 18.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 23 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna Nº 1975. Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|9 Nº 5.919 v. 19|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 25º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 3, Territorio de Tierra del Fuego. Tramo: Estación Viamonte - Laguna Khamy. Sección: Kilómetro 2.926,4|0 - Km. 2.943,510 (colocación de alcantarillas metálicas y enripiado de calzada).

Presupuesto: A 224.000.
Depósito de garantía: A 2.240.
Precio del pliego: A 45.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986, a las 14 horas, en la Sede del 25º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 268 Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|9 Nº 6.176 v. 3|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|86 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 38 Provincia de Catamarca. Tramo: La Merced-Límite con Tucumán (bacheo y sellado bituminoso).

Presupuesto: A 193 170 00.
Depósito de garantía: A 1.931,70.
Precio del pliego: A 40.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 571, Catamarca, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|9 Nº 5.920 v. 26|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|86 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 60. Provincia de Catamarca. Tramo: Empalme Ruta número 10-Tinogasta (sellado bituminoso).

Presupuesto: A 214.000.
Depósito de garantía: A 2.140,00.
Precio del pliego: A 43.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín número 571, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|9 Nº 5.921 v. 26|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|86 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco. Tramo: Resistencia, Margarita Belén, Sección: Km. 1.007,200 - Km. 1.016,200 (sellado bituminoso superficial y perfilado de banquinas).

Presupuesto: A 177.000.
Depósito de garantía: A 1.770.
Precio del pliego: A 35.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1986 a las 10 horas en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 131 Resistencia, Chaco donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|9 Nº 5.702 v. 19|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11/86 del 3º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 9. Tucumán. Tramo: Tucumán - Tapia. Sección: Km. 1.314,400 (construcción Campamento "El Saladillo").

Presupuesto: A 226.354,84.
Depósito de garantía: A 2.263,55.
Precio del pliego: A 45,37.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28/8 Nº 5.619 v. 17/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24/86 del 1º Distrito.

OBJETO: Proyecto y construcción de una pasarela peatonal de estructura modular metálica desarmable en Avenida General Paz. Tramo: Calle Fragueiro (lado Capital) Km. 10,95.

Presupuesto: A 53.612.
Depósito de garantía: A 536,12.
Precio del pliego: A 11.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11/9 Nº 6.097 v. 24/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14/86 del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 Provincia de Tucumán. Tramo: Límite Santiago del Estero-Tucumán. Límite Tucumán, Santiago del Estero. Sección: Km. 880,200 (reconstrucción de alcantarilla).

Presupuesto: A 38.900.
Depósito de garantía: A 389.
Precio del pliego: A 7,78.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede de 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.992 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/86 del 8º Distrito

OBJETO: Obra faltante construcción Campamento Chilecito. Ruta Nº 40. Provincia de La Rioja. Progresiva: Km. 580.

Presupuesto: A 122.400.
Depósito de garantía: A 1.224.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 30 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito Avda. Ortiz de Ocampo 1310 La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.994 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22/86 del 8º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 79 Provincia de La Rioja. Tramo: Chamical. Casa de Piedra. Km. 15,700 (reparación de baden y alcantarilla).

Presupuesto: A 77.200.
Depósito de garantía: A 772.
Precio del pliego: A 16.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.993 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/86 del 23º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3. Provincia de Santa Cruz. Tramo: Caleta Olivia. Fitz Roy. Sección: Km. 1912. Km. 1947 (bacheo y sellado bituminoso de calzada).

Presupuesto: A 219.000.
Depósito de garantía: A 2.190.
Precio del pliego: A 44.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1986 a las 1 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 462, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.995 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 25/86 del 1º Distrito

OBJETO: Corte de pastos y malezas con equipos mecánicos y manuales, en banquinas, taludes y zonas marginales de la Autopista Ricchieri. Tramo: Av. Gral. Paz - Aeropuerto Ezeiza - Enlace Ruta Nº 205. Sección: Km. 14,260 al Km. 26,950 y Km. 0,124 al Km. 6,500 del Camino de Enlace, a realizarse en cuatro (4) cortes de 195 hectáreas cada corte, lo que hace un total de 780 hectáreas.

Presupuesto: A 24.180.
Precio del pliego: A 5.
Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15/9 Nº 6.175 v. 19/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12/86 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20). Provincia de San Juan. Tramo: Estación Hidrológica, Río Uruguay. Sección: Km. 65.000. Km. 67.000 (Excavación en roca para ensanche zona de camino y relleno de erosiones).

Presupuesto: A 99.000.
Depósito de garantía: A 990.
Precio del pliego: A 20.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. G. Rawson 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12/9 Nº 6.141 v. 2/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13-TR-86 del 13º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 25, Provincia de Chubut. Tramo: Acceso a Mina Paraná - La Lucila. Sección: Km. 82,41 - Km. 111,75 (reposición de base con suelo cemento, bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso tipo sellado parcial).

Presupuesto: A 36.051.
Depósito de garantía: A 360,51.
Precio del pliego: A 8.
Presentación de propuestas: 3 de octubre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15/9 Nº 6.174 v. 19/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20/86 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 178 - Provincia de Santa Fe. Tramo: Límite con Buenos Aires - Empalme Ruta Nº 33; Sección: Km. 48,13 - Km. 112,96 (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 87.000. Depósito de garantía: A 870. Precio del pliego: A 18. Plazo de obra: 30 días.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4/9 Nº 5.836 v. 17/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13/86 del 20º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 22 - Provincia de Río Negro. Tramo: Chelforo - Lmte. c/Neuquén: Sección: Km. 1.079,45 a Km. 1.129,57. (Reconstrucción de banquinas con ripio calcáreo y riego de agua).

Presupuesto: A 80.320.
Depósito de garantía: A 803,20.
Precio del pliego: A 17.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1986 a las 11 horas en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4/9 Nº 5.833 v. 17/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 26/86 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 52 - Provincia de San Salvador de Jujuy. Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 9 - Emp. Ruta Nac. Nº 40 (N); Sección: Río Purmamarca - Abra El Potrerillo. (Reconstrucción de desagües y defensas).

Presupuesto: A 57.360.
Depósito de garantía: 573,60.
Precio del pliego: A 11,50.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 19 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1212, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4/9 Nº 5.829 v. 17/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo en gestión), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.783/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 226 - Tramo: Bolívar - Hinojo Puente S Aº Vallimanca y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y sus accesos.

Presupuesto: A 1.800.000.
Depósito de garantía: A 18.000.
Precio del pliego: A 360.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.
e. 9/9 Nº 5.956 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.784/86

OBJETO: Contratar la construcción de cinco viviendas para el personal del 23º Distrito, entre calles Buenos Aires y Leandro N. Alem Río Gallegos, en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.

Presupuesto: A 133.640,49.
Depósito de garantía: A 1.336,40.
Precio del pliego: A 27.
Plazo de obra: 1 año.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz.
e. 9/9 Nº 5.937 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 35/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (N), Provincia de Córdoba. Tramo: Pisco Huasi - Lte. c/Santiago del Estero. Sección: Km. 831 - Km. 874. (Ensanche de alcantarillas y ensanche de dos puentes).

Presupuesto: A 247.000.
Depósito de garantía: A 2.470.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 8 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.988 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 36/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8 - Provincia de Córdoba. Tramo: Holmberg - Las Vertientes; Sección: Km. 625. (Protección de desagüe de alcantarilla lateral).

Presupuesto: A 43.100.
Depósito de garantía: A 431.
Precio del pliego: A 9.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.989 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 37/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 (N), Pcia. de Córdoba. Tramo: Villa María, Límite con Santiago del Estero, Sección: Km. 549,000. Km. 881,000 (Carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 88.400.
Depósito de garantía: A 884.
Precio del pliego: A 18.
Plazo de obra: 2 meses
Presentación de propuestas: 7 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.990 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 38/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 20. Altas Cumbres, provincia de Córdoba. Tramo: Puesto Bustos. Puesto Pedernera y La Pampilla. El Cóndor. Sección: Km. 58.020. Km. 69.620 y Km. 79.020. Km. 89.670 (restauración del enripiado de la calzada existente, limpieza de cunetas laterales de desagües, restauración de pretiles).

Presupuesto: A 159.600.
Depósito de garantía: A 1.596,00.
Precio del pliego: A 32.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.991 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13/86 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20) Provincia de San Juan. Tramo: Cerro Blanco. Calingasta, Sección: Km. 40. Km. 134 (Secciones parciales). (Construcción de muros de defensa para sostenimiento a pie de talud de terraplén, de hormigón ciclópeo tipo "D").

Presupuesto: A 106.112.
Depósito de garantía: A 1.061.
Precio del pliego: A 22.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. G. Rawson 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12/9 Nº 6.142 v. 2/10/86

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº E-003/86

OBJETO: Obra: Construcción pañol de mantenimiento Aeropuerto Trelew (Provincia de Trelew).

Pliegos y consultas administrativas en el Departamento Exterior y Otros Contratos, División Contratos Especiales Avenida Paseo Colón Nº 221, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas (T.E. 33-7239), y/o en la Sede de la Sucursal Trelew, sita en la calle Belgrano Nros. 280 y 286. Trelew.
Consultas técnicas: Departamento Obras y Servicios, Aeropuerto Internacional Ezeiza (T.E. 620-0334 0326 ó 620-0151/59), internos Nros. 257; 263; 258.
Valor del pliego: A 100.
Bases generales de licitaciones y contratos de obras: A 5.—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avenida Paseo Colón Nº 185, piso 5º, Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas y/o en la Sucursal citada.
Presentación apertura ofertas: Sucursal Trelew: Belgrano Nros. 280 y 286 (Provincia de Trelew).
Fecha de apertura: 6 de octubre de 1986, a las 11.30 horas.
e. 15/9 Nº 6.171 v. 24/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 212 - P/86

OBJETO: Construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Bahía Blanca - Viedma - San A. Oeste y derivaciones.
Apertura: 10/10/86.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 150.
Presupuesto oficial: A 631.364.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 15/9 Nº 6.172 v. 23/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración.
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 49.029

OBJETO: Reparación claraboya Biblioteca Facultad de Derecho, Ciencia Política y Ciencias Agrarias.

Apertura, 30 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Beruti 2100 (2000), Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: A 10.
e. 15/9 Nº 6.177 v. 19/9/86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 2020-15691/86-7
Licitación Pública Nº 3/86 (O.P.)
Apertura: 23/10/86 a las 16 horas.
OBJETO: Construcción y remodelación de locales sanitarios.

Presupuesto oficial: A 70.569
Importe de la garantía: 1%.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Precio de la documentación: A 50.
Plazo de ejecución: 11 (once) meses.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 15/9 Nº 6.178 v. 26/9/86

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "DR. PEDRO LAGLEYZE"
Expediente Nº 2020-15689/86-2
Licitación Pública Nº 1/86 (O. P.)
Apertura: 7/10/86 a las 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: Australes 45.414.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Precio de la documentación: Australes ...

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

OBJETO: reparación de cubiertas y azoteas.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120 - 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 15/9 Nº 6.179 v. 19/9/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 60

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver trabajos de refacción de la Colonia de Vacaciones de Tandil, Prov. de Bs. As., con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12/9 Nº 6.143 v. 23/9/86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 51
Expediente Nº 6.166

OBJETO: Contratación de servicio de transporte de personal desde el Centro Atómico Ezeiza hasta distintos puntos de Capital Federal y Gran Buenos Aires y viceversa.

Apertura: 14 de octubre de 1986.
Hora: 10.15.

Retiro de pliegos: Sin cargo en: Sección Contrataciones, Centro Atómico Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30. T.E.: 620-0690.

División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12. T.E.: 701-9273.

e. 15/9 Nº 6.242 v. 25/9/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 32/86

Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

OBJETO: Servicio de transporte marítimo de hasta 16.000 toneladas de azufre refinado origen recuperación a granel en piedras o trozos desde Puerto Vancouver (Canadá) hasta puerto de Buenos Aires (República Argentina).

Apertura: 30 de setiembre de 1986, a las 11.30 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones respectivo, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: A 30 (australes treinta con 00/100).

e. 16/9 Nº 6.243 v. 25/9/86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 20/86

Apertura: 23/9/86. Hora 15.

OBJETO: Realizada para la contratación del servicio de lavado y planchado de guardapolvos para el período 1º/10/86, hasta el 31/12/87, con destino a Servicios Generales de este Instituto.

Mayor información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Capital Federal, de 12 a 17 horas.

e. 16/9 Nº 6.244 v. 17/9/86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S 152/86

OBJETO: Trabajos a realizar en las tapas escotillas del B/M Yaham.

Apertura: 25 de setiembre de 1986, 10 horas.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190 Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 12/9 Nº 6.144 v. 23/9/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 31 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de alimentación y accionamiento a voltaje variable, tipo Ward-Leonard, trabajos de obra civil, tendido de línea de alimentación de corriente alterna y trabajos complementarios, para los ascensores Nº 1 y Nº 2 del Palacio Central de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986, 16 horas.
Presupuesto oficial: A 152.930.
Importe de la garantía: A 1.529,30.
Valor del pliego: A 61.17.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos) Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 11/9 Nº 6.107 v. 24/9/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60 361

Llámase a Licitación Pública Nº 136.

OBJETO: Sol. prov. servicio de limpieza.

Apertura: 24 de setiembre de 1986.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 8/9 Nº 5.926 v. 17/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 1/86

OBJETO del llamado: **"Reparación cubierta depósito de material (Infra)".**

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, División Economía.

Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1986 a las 11 horas.

Presupuesto oficial: Australes treinta y ocho mil quinientos (A 38.500).

Valor de los pliegos: Australes treinta y ocho con cincuenta centavos (australes 38.50).

Para consultar y retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e. 9/9 Nº 5.996 v. 29/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS - VIII BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 3/86 O.P.

OBJETO: Reparación cañerías de alimentación de agua potable.

Presupuesto oficial: A 16.750.

Bases y condiciones a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 13 horas. Avda. Derqui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires. T.E. 664-5444 - Interno 310.

Valor del pliego: A 10.

Fecha de apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 10 horas.

e. 8/9 Nº 5.928 v. 19/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12-TR-86 del 13º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 25 - Provincia de Chubut. Tramo: Pampa de Agua - Empalme Ruta Nº 40; Sección: Km. 454,83 - Km. 585,70 (provisión, extracción, zarandeado, transporte de ripio para calzada).

Presupuesto: A 44.800. Depósito de garantía: A 448. Precio del pliego: A 10.

Presentación de propuestas: 23 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 248, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8/9 Nº 5.930 v. 19/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 109-P-86

OBJETO: Por los servicios de un (1) Agente Cargador de las importaciones de ENTel. (vía marítima).

Apertura: 30 de setiembre de 1986. — Hora: 11.
Valor del pliego: A 60.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1519, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9/9 Nº 5.999 v. 17/9/86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía; llama a licitación pública Nº 4/86 para el día 23 de setiembre de 1986 a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de elementos de electricidad.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (Av. Julio A. Roca 651; 5º piso; Sector 1322; Capital Federal; en el horario de 13 a 18 hs.).

e. 16/9 Nº 6.245 v. 17/9/86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 131/86.
Expediente Nº 115.814/86.

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adquisición de 500 toneladas de heno de alfalfa para el Campo Experimental Las Plumas; Provincia de Chubut.

Apertura: 30/9/86. —
A las 17 horas.

Lugar de apertura: División Compras y Suministros; Avenida Paseo Colón Nº 922; Planta Baja; Oficina 22; Capital Federal.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros: Avenida Paseo Colón 922; P. B.; Of. 22; Capital Federal; en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19 horas y en la Comisión Local de Selsa; Colombia 126; Trelew-Chubut.

e. 16/9 Nº 6.246 v. 25/9/86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 132/86.
Expediente Nº 103.133/86.

Servicio Solicitante: Selsa; Prog. Lucha contra la Garrapata; Provincia de Santa Fe.

OBJETO: Adquisición de garrapaticida no organofosforado exclusivamente.

Apertura: 29/9/86.
A las 17 horas. -

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros: Avenida Paseo Colón 922; Planta Baja; Oficina 22; Capital Federal; en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 16/9 Nº 6.247 v. 17/9/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Licitación Pública Nº 121-DDPS/1986.

OBJETO: Adquisición motoalternador.

Apertura: 2 de octubre de 1986.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 1.— (un austral).

Informe y venta de pliego: Avenida Libertador General San Martín Número 1391; 3400; Corrientes.

e. 16/9 Nº 6.248 v. 17/9/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 80/86.

OBJETO: Carteles de Seguridad (Acrílico).

Fecha de apertura: 6/10/86. 10 hs.
Valor del pliego: 10.— australes.

Consulta; retiro documentación; presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras; Alsina 1418; P. Baja; Capital Federal; de 11 a 14 hs.

e. 16/9 Nº 6.249 v. 22/9/86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.609.

OBJETO: Adquisición de caños de acero con o sin costura; API 5L Gr A; diámetro exterior: 114,3 mm (4 y medio pulgadas); espesor: 4 mm.

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1986 a las 9 horas.
Valor documentación: 20 australes.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 939; P. 1º; Capital Federal; de 7.30 a 12.30 horas.

e. 16/9 Nº 6.250 v. 17/9/86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº G 716/86.

OBJETO: Tubos sobrecalentadores p/ calderas de locomotoras.

Apertura: 3 de octubre de 1986; a las 10 horas.

Licitación Pública Nº G 715/86.

OBJETO: Elementos p/limpieza; materiales de ferretería y para electricidad.

Apertura: 2 de octubre de 1986 a las 10.15 horas.

Licitación Pública Nº Y 111/86.

OBJETO: Válvulas y accesorios.

Apertura: 2 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.

Informes y pliegos en Avenida Presidente R. S. Peña 1190; Capital Federal; de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 16/9 Nº 6.251 v. 25/9/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares

OBJETO: Trajes de plástico Pedl.

Apertura: 2/10/86.
Hora: 10 (diez).
Expediente Nº A-6496.
Lic. Pública Nº 135/86.

OBJETO: Conceleres, máscaras y filtros.

Apertura: 2/10/86.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Expediente Nº A-6457.
Lic. Pública Nº 139/86.

Retiro de pliegos: División Contrataciones; Arribeños 3619; 3er piso; 1429; Capital Federal; en el horario de 9 a 12 hs. días hábiles.

e. 15/9 Nº 6.184 v. 24/9/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 29/86

Dependencia: Establecimientos Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 270 tn. ferrocromo afinado en trozos o granallas no mayores de 5 kgs.; 240 tn. ferrocromo en trozos no mayores de 5 kgs.: alto carbono.

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147 Buenos Aires, en el horario de 9 a 12, exclusivamente, lugar donde se realizará la apertura.

Valor del pliego: A 30 (australes treinta).

e. 8/9 Nº 5.937 v. 17/9/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.506/85.

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1986 a las 12.30 horas.

OBJETO: 18.400 kgs. de aluminio en barra.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Oficina Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: A 10 (australes diez). En efectivo giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero, a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.

e. 8/9 Nº 5.933 v. 17/9/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 111/86

OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 24/9/86.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1259, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 18.

e. 8/9 Nº 5.935 v. 17/9/86

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 130/86
Expediente Nº 115.669/86

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adquisición de 70 toneladas de nutrimento en pellets para el Campo Experimental Las Plumas, Pcia. de Chubut.

Apertura: 19/9/86 a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 8/9 Nº 5.941 v. 17/9/86

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 21/86

OBJETO: Por la provisión de ciento noventa toneladas de ferrosilicio en trozos.

Apertura: 7 de octubre de 1986, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones: dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 30,00 (treinta australes).

e. 10/9 Nº 6.062 v. 19/9/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 4.847-L-86
Licitación Pública Nº 249/86

OBJETO: Contratar la provisión de artículos de economato (papelería).

Precio del pliego: ₳ 20.

Presentación propuestas: 30 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12/9 Nº 6.150 v. 23/9/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15/86
del 20 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 Sur - Provincia de Río Negro. Tramo: Empalme Ruta 23 - Norquinco (provisión de madera de coihue y bulones de hierro, reparación puente sobre Arroyo Las Bayas).

Presupuesto: ₳ 20.000. Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 15 horas en la Residencia de Vialidad Nacional, calles El Flein y O'neill, San Carlos de Bariloche, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y también en la Sede del 20 Distrito, Roca 150 - Viedma - Río Negro.

e. 12/9 Nº 6.153 v. 18/9/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.217-L-1986
Licitación Pública Nº 250/86

OBJETO: Contratar la provisión de tres máquinas Te-Mosellado-As.

Precio del pliego: ₳ 30.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11/9 Nº 6.117 v. 22/9/86

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 197-P/86

OBJETO: Adquisición de capacitores, fusibles, resistores, etc.

Apertura: 29 de setiembre de 1986. Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10/9 Nº 6.060 v. 18/9/86

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 203-P/86

OBJETO: Adquisición de pick-up y camiones.

Apertura: 2/10/86.

Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 190.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10/9 Nº 6.064 v. 18/9/86

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P/86

OBJETO: Adq. generador electrónico de tonos centralizado.

Valor del pliego: ₳ 70.

Apertura: 29 de setiembre de 1986. Hora: 9.30.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10/9 Nº 6.065 v. 18/9/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 179-P/86, cuya fecha de apertura estaba programada para el 9 de setiembre de 1986, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 24 de setiembre de 1986, a las 9 horas.

OBJETO: Para la provisión, instalación y puesta en servicio de 8 grupos electrógenos Diésel de emergencia en los Centros Automáticos Interurbanos (C.A.I.).

Valor del pliego: ₳ 100.

Presupuesto oficial: ₳ 1.264.894.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15/9 Nº 6.196 v. 17/9/86

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.196/86

OBJETO: Adquisición de cubiertos de acero inoxidable F.C. (tenedores, cuchillos y cucharas).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986 a las 10.30 horas.

e. 10/9 Nº 6.070 v. 19/9/86

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL
TECNICA Y DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 21/86.
Expediente Nº 63.286/86.

OBJETO: Contratar la provisión de un automóvil 0 Km. industria nacional.

Destino: Escribanía General del Gobierno.

Apertura: 24/9/86.

Hora: 15.30 hs.

Apertura; informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa; División Compras y Suministros: San Martín 665; 3º piso; Capital; en el horario de 12.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: 10 australes.

e. 16/9 Nº 6.252 v. 17/9/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública 304/86

OBJETO: Provisión herramientas y máquinas para termomecánica.

Apertura: 26 de setiembre de 1986, 9 horas.

Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Avda. Concepción Arenal y W. Paunero, Córdoba.

e. 16/9 Nº 6.251 v. 17/9/86

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
FACULTAD DE
FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86.

OBJETO: La adquisición; acarreo y puesta en funcionamiento de una guillotina automática (reacondicionada a nuevo).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el 24 de setiembre a las 15 horas; en el Departamento de Contrataciones; Marcelo T. de Alvear 2230; 2º piso; Of. 112.

Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios dirigirse a la dirección antes mencionada, dentro del horario de 14 a 18 horas.

e. 16/9 Nº 6.253 v. 17/9/86

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE S. MARTIN"
Licitación Pública Nº 20.
Expediente Nº 569.031/86.

OBJETO: Carnes.

Apertura: 29 de setiembre de 1986; a las 10 horas; en el Departamento de Contrataciones; ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín"; Avenida Córdoba 2351; Planta Baja; T. E. 83-1017.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 16/9 Nº 6.254 v. 17/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación Pública Nº 022/86.

OBJETO: Utiles de oficina

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 023/86.

OBJETO: Auriculares dinámicos estereofónicos; conjunto auricular micrófono; retroproyecto y otros.

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986; a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros; Juan B. Alberdi 2965; 2º piso; Mar del Plata.

Lugar de apertura Universidad Nacional de Mar del Plata; Juan B. Alberdi 2695; Dirección de Suministros; 2º piso; Mar del Plata.

e. 16/9 Nº 6.255 v. 17/9/86

HOSPITAL NACIONAL DE
REHABILITACION RESPIRATORIA
MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000276/86-9
Licitación Pública Nº 020/86

OBJETO: Adquisición material para cirugía y laboratorio pulmonar (sondas para intubación orotraqueal, tubuladuras de goma, catéteres, hojas de bisturí, suturas, etc.) para este hospital.

Apertura: 25 de setiembre de 1986 a las 13 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital en el horario de 9 a 18 horas.

e. 16/9 Nº 6.256 v. 17/9/86

HOSPITAL NACIONAL
DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001098/86-7

Llámase a Licitación Pública Nº 45/86 para el día 19 de setiembre de 1986, a las 10 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de leche en polvo.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 16/9 Nº 6.257 v. 17/9/86

HOSPITAL NACIONAL
DE GASTROENTEROLOGIA
DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133000286-86-9

Llámase a Licitación Pública Nº 25/86, para el día 22 del mes de setiembre de 1986 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Drogas y equipos para laboratorio, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. B. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, Avda. Caseros 2061, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 16/9 Nº 6.258 v. 17/9/86

INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACION
PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86, para el día 24 del mes de setiembre de 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Artículos de electricidad, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, Departamento Compras, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 896, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o Dpto. Contr. Serv. Centr.-Centralizados, Defensa 192, 4º piso, oficina 4[illegible], Buenos Aires.

e. 16/9 Nº 6.259 v. 17/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 5.992-LP-86

OBJETO: Adquisición de galones y pilotes.

Apertura: El 29 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores P.B., al precio de ₳ 16,10.

Monto estimado de la provisión: ₳ 167.144, importe que incluye el I.V.A.

e. 10/9 Nº 6.071 v. 19/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 10.466-LP-85

OBJETO: Adquisición de caños y piezas especiales de P.V.C. para distribución de agua potable.

Apertura: El 2 de octubre de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 13,90.

Monto estimado de la provisión: ₳ 126.155,50, importe que incluye el I.V.A.

e. 10/9 Nº 6.072 v. 19/9/86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P/86

OBJETO: Adquisición de muebles metálicos (armario, silla, mesa, etc.).

Apertura: 29 de setiembre de 1986.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9/9 Nº 6.004 v. 17/9/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 167-P/86, cuya fecha de apertura estaba programada para el 3/9/86 a las 10.30 hs., ha sido diferida para el día: 23 de setiembre de 1986 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara la adquisición de detectores portátiles de mezclas explosivas.

Valor del pliego: ₳ 50

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11/9 Nº 6.114 v. 19/9/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 206-P/86

OBJETO: Adq. de manguitos termocontraíbles.

Valor del pliego: ₳ 100.

Apertura: 29 de setiembre de 1986.

Hora: 10.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 11/9 Nº 6.115 v. 19/9/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de camionetas y vehículos utilitarios.

Las Escuelas Agrotécnicas de: San Juan; Santa Fe; Entre Ríos; Neuquén; La Rioja y Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se encuentran al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5721/72; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones; Las Heras 2587; 1er. piso; Capital Federal; todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2[illegible] de setiembre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 8/9 Nº 5.946 v. 17/9/86

DIRECCION GENERAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 59

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 19 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de elementos de carpintería, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Naschel (San Luis), Nogoyá (Entre Ríos), Bandera [illegible] (Santa Fe), Caucete (San Juan), Neuquén, Bs. As. (Quehuel), Salta y Olavarría (Bs. As.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se encuentran al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.721/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1986 a las 15 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 19/9 Nº 6.073 v. 19/9/86